
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CALENDARIO de presupuesto autorizado a las dependencias y entidades de control presupuestario directo, 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.- Unidad de Política y Control Presupuestario.- 307-A-1384.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, 2005

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; artículo 62 fracción VI del Reglamento Interior de la SHCP; 15 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005; 16 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, se dan a conocer los calendarios de presupuesto autorizados de las dependencias y entidades de acuerdo a la tabla siguiente:

Concepto	(pesos)			
	Trimestre			
	I	II	III	IV
GASTO NETO TOTAL	464,277,641,645	471,493,790,821	423,060,533,941	459,609,733,593
A. RAMOS AUTÓNOMOS	7,930,550,312	8,304,953,007	8,270,519,487	9,993,679,643
Gasto Programable				
Poder Legislativo	1,694,333,763	1,448,168,205	1,461,573,286	1,751,843,248
Poder Judicial	4,444,611,934	5,180,751,307	5,161,767,020	6,250,517,137
Instituto Federal Electoral	1,621,818,957	1,516,718,240	1,473,486,566	1,786,029,372
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	169,785,658	159,315,255	173,692,615	205,289,886
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	96,613,092,560	110,431,362,841	110,563,758,574	114,958,886,803
Gasto Programable				
Presidencia de la República	352,125,723	377,262,568	363,029,389	315,641,940
Gobernación	750,393,781	787,575,268	681,257,088	1,203,149,223
Relaciones Exteriores	896,453,163	970,536,633	966,527,027	1,201,037,867
Hacienda y Crédito Público	6,101,685,639	6,921,717,229	6,937,246,343	6,955,087,279
Defensa Nacional	5,292,153,696	5,743,271,292	6,011,458,590	6,955,288,502
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	18,165,020,842	14,192,033,141	7,921,247,003	8,117,780,894
Comunicaciones y Transportes	5,864,413,169	10,112,518,184	12,151,690,954	8,565,812,293
Economía	1,040,244,567	1,876,711,144	2,740,949,588	1,359,676,633
Educación Pública	29,175,777,467	31,099,304,735	30,413,868,760	36,979,446,764
Salud	5,949,707,029	9,272,876,849	10,097,025,760	8,704,844,372
Marina	2,059,667,794	1,756,746,401	2,398,354,110	2,421,653,485
Trabajo y Previsión Social	726,854,809	896,238,927	892,489,062	669,757,262
Reforma Agraria	1,408,631,912	1,160,932,640	1,135,907,988	1,150,748,190
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,238,282,099	5,546,222,541	7,351,353,461	8,347,006,749
Procuraduría General de la República	1,789,179,211	1,902,677,110	2,187,647,317	2,264,091,502
Energía	6,220,552,245	6,334,092,984	6,929,384,566	6,929,904,435
Desarrollo Social	3,274,213,164	6,824,587,613	6,158,938,489	7,486,380,174
Turismo	217,590,033	307,807,509	416,214,127	205,842,081
Función Pública	288,110,100	291,162,600	401,574,500	404,819,120
Tribunales Agrarios	166,375,326	154,982,663	170,949,852	174,687,369
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	218,307,286	297,148,485	251,992,189	300,926,960
Seguridad Pública	1,542,521,417	1,696,948,917	1,694,068,745	2,103,279,611
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	19,098,904	17,441,873	17,420,938	18,172,785
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,855,733,184	1,890,565,535	2,273,162,728	2,123,851,313
C. RAMOS GENERALES	252,938,713,640	257,667,398,365	208,040,084,094	233,035,133,897
Gasto Programable				
Aportaciones a Seguridad Social	38,627,839,925	33,020,345,404	36,301,395,214	39,729,791,527
Provisiones Salariales y Económicas	1,718,110,527	1,718,110,527	1,718,110,527	1,718,110,524
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7,428,879,127	6,752,527,230	10,695,804,189	11,208,425,456
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	75,079,751,330	86,990,287,768	41,280,940,951	67,731,883,134
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4,636,363,629	4,636,363,629	4,636,363,629	6,476,909,113
Gasto No Programable				
Deuda Pública	39,473,449,402	40,511,182,307	40,343,061,284	37,751,955,743
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	73,823,400,000	71,396,400,000	64,658,100,000	62,593,700,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	7,250,000,000	-	-	-
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	4,900,919,700	12,642,181,500	8,406,308,300	5,824,358,400
D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	149,689,522,908	137,898,691,980	134,973,538,866	147,975,407,551
Gasto Programable				
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,162,926,676	14,991,218,496	17,207,201,425	21,911,853,403
Instituto Mexicano del Seguro Social	50,621,188,784	48,625,363,416	50,433,928,745	53,240,519,055
Comisión Federal de Electricidad	39,532,131,274	35,996,872,023	29,243,639,160	29,499,857,543
Luz y Fuerza del Centro	5,255,680,611	5,590,951,509	6,498,953,371	8,147,114,509
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	32,593,975,357	24,915,790,897	23,252,153,437	27,053,280,303
Gasto No Programable				
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:				
Comisión Federal de Electricidad	1,254,761,939	1,702,468,851	1,570,501,442	2,273,074,282
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	6,268,858,267	6,076,026,788	6,767,261,286	5,849,908,456
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la APC	42,894,237,775	42,808,615,372	38,787,367,080	46,353,374,301

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2004.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Bernal Miranda**.-
Rúbrica.

ANEXOS 1, 5, 7, 8 y 14 de la Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, publicada el 28 de diciembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Contenido	
A.	Formas oficiales aprobadas.
1.
2.	Ley del ISR
3. a 7.
B. a F.

A. Formas oficiales aprobadas.

1.

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
13 o *DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 1 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 2 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Salarios, arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes, intereses, premios, dividendos, otros ingresos y servicios profesionales 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 3 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Régimen intermedio de actividades empresariales 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 4 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Actividades empresariales 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 5 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Información del IVA (Correspondiente al ejercicio 2003. A partir de 2004 esta información sólo será presentada por personas que no realizan retenciones de impuestos y otras no obligadas a presentar la declaración informativa múltiple) 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 6 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Información correspondiente al ejercicio 2002 y anteriores 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
13-A o *DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas. Sueldos, salarios y conceptos asimilados 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 1 de la forma fiscal 13-A o *DECLARASAT	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/ m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
.....
30 o *DIM	Declaración informativa múltiple 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 2 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información de contribuyentes que otorguen donativos 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 4 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información sobre residentes en el extranjero 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 5 de la forma fiscal 30 o *DIM	Inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 6 de la forma fiscal 30 o *DIM	Empresas integradoras. Información de sus integradas 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 7 de la forma fiscal 30 o *DIM	Régimen de pequeños contribuyentes 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 8 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información sobre el impuesto al valor agregado 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 9 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión a través de la herramienta que proporcione el SAT. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
.....
37	Constancia de sueldos, salarios, viáticos, conceptos asimilados y crédito al salario 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
.....

3. a 7.

B. a F

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO.
PERSONAS FÍSICAS**

ANVERSO 13

13P1A05B

EJERCICIO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES. Deberá anotar las cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE PRESENTA

1	2	3	4	5	6
<input type="checkbox"/>					

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACION CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIA

D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN

R= CORRECCION FISCAL

I= CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

DÍA MES AÑO

NUMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

CANTIDAD A PAGAR (R + r + Q + p + dd)

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<p>A IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Campo R de la página 3) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>B PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>C RECARGOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>D MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>E TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>F CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>G COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>H CRÉDITO IEP'S DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>L DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p>J USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de E - F - G - H - I) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>K OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I - J) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>L TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J + K) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>M MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>N CANTIDAD A CARGO (E - L - M cuando E es mayor) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>O IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>P IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (N - O) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>Q CANTIDAD A FAVOR (L + M - E cuando L + M es mayor) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>R CANTIDAD A PAGAR (N - P) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>
--	---

PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO

<p>a IMPUESTO AL ACTIVO (Campo y de la página 4) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>b PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>c RECARGOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>d MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>e TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>f CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de e) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>g COMPENSACIONES (Sin exceder de e - f) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>h CRÉDITO IEP'S DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f - g) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>L DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g - h) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p>j USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de e - f - g - h - i) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>k OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h - i - j) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>L TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i + j + k) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>m MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>n CANTIDAD A CARGO (e - l - m cuando e es mayor) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>o IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>p IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (n - o) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>q CANTIDAD A FAVOR (l + m - e cuando l + m es mayor) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>r CANTIDAD A PAGAR (n - p) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>
---	---

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUTE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

REVERSO

13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P2A05C

PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Ejercicio 2002 y anteriores)

A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo U de la página 15)	<input type="text"/>	I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	<input type="text"/>	J. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I)	<input type="text"/>
C. RECARGOS	<input type="text"/>	K. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J)	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>	L. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	<input type="text"/>	M. CANTIDAD A CARGO (E - K - L cuando E es mayor)	<input type="text"/>
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	<input type="text"/>	N. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	<input type="text"/>	O. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (M - N)	<input type="text"/>
H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	<input type="text"/>	P. CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando E es menor)	<input type="text"/>
		Q. CANTIDAD A PAGAR (M - O)	<input type="text"/>

PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Ejercicios 2002 y 2003)

a. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Campo Y de la página 15)	<input type="text"/>	l. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h)	<input type="text"/>
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	<input type="text"/>	j. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i)	<input type="text"/>
c. RECARGOS	<input type="text"/>	k. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>	l. CANTIDAD A CARGO (e - j - k cuando e es mayor)	<input type="text"/>
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)	<input type="text"/>	m. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
f. COMPENSACIONES (Sin exceder de e)	<input type="text"/>	n. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (l - m)	<input type="text"/>
g. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f)	<input type="text"/>	o. CANTIDAD A FAVOR (j + k - e cuando j + k es mayor)	<input type="text"/>
h. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g)	<input type="text"/>	p. CANTIDAD A PAGAR (l - n)	<input type="text"/>

PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Ejercicio 2002)

q. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Campo e de la página 15)	<input type="text"/>	x. TOTAL DE APLICACIONES (v + w)	<input type="text"/>
r. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	<input type="text"/>	y. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
s. RECARGOS	<input type="text"/>	z. CANTIDAD A CARGO (u - x - y cuando u es mayor)	<input type="text"/>
t. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>	aa. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
u. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (q + r + s + t)	<input type="text"/>	bb. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (z - aa)	<input type="text"/>
v. COMPENSACIONES (Sin exceder de u)	<input type="text"/>	cc. CANTIDAD A FAVOR (x + y - u cuando u es menor)	<input type="text"/>
w. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de u - v)	<input type="text"/>	dd. CANTIDAD A PAGAR (z - bb)	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

ANVERSO **13**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P3A05D

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	<input type="text"/>	L. ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO (Sin exceder de K)	<input type="text"/>
B. PÉRDIDAS (Sin exceder de A) (1)	<input type="text"/>	M. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	<input type="text"/>
C. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	<input type="text"/>	N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS (Campo C (columna V) página 5)	<input type="text"/>
D. DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 6)	<input type="text"/>	O. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	<input type="text"/>
E. BASE GRAVABLE (C - D)	<input type="text"/>	P. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
F. ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	<input type="text"/>	Q. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
G. SUBSIDIO ACREDITABLE	<input type="text"/>	R. ISR A CARGO (K - L - M - N - O + P - Q)	<input type="text"/>
H. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G)	<input type="text"/>	S. ISR PAGADO EN EXCESO	<input type="text"/>
I. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>	T. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (Sin exceder de S ni de t de la página 4)	<input type="text"/>
J. REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de H + I)	<input type="text"/>	U. SALDO A FAVOR (S - T)	<input type="text"/>
K. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (H + I - J)	<input type="text"/>		

V. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

DEVOLUCIÓN COMPENSACIÓN

DECLARÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

a. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	<input type="text"/>	e. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
b. PREMIOS OBTENIDOS	<input type="text"/>	f. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	<input type="text"/>
c. DONATIVOS OBTENIDOS	<input type="text"/>	g. INTERESES PERCIBIDOS	<input type="text"/>
d. VIÁTICOS COBRADOS (EXENTOS)	<input type="text"/>	h. INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES	<input type="text"/>

DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

(1) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

REVERSO **13**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

73P4A05E

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO

<p>SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS</p> <p>a. <input type="text"/></p> <p>b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS <input type="text"/></p> <p>c. PROMEDIO DE INVENTARIOS <input type="text"/></p> <p>d. PROMEDIO DE TERRENOS <input type="text"/></p> <p>e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS <input type="text"/></p> <p>f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS <input type="text"/></p> <p>g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO <input type="text"/></p> <p>h. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO <input type="text"/></p> <p>DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES <input type="text"/></p> <p>i. VALOR DEL ACTIVO (b+c+d+e-f)+(g o h)-i <input type="text"/></p> <p>k. IMPUESTO DETERMINADO <input type="text"/></p> <p>l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC) <input type="text"/></p> <p>m. REDUCCIONES DEL IMPAC <input type="text"/></p>	<p>n. IMPUESTO CAUSADO (k o l) - m (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotar 0) <input type="text"/></p> <p>o. IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO <input type="text"/></p> <p>p. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES <input type="text"/></p> <p>q. OTROS ACREDITAMIENTOS <input type="text"/></p> <p>r. ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO <input type="text"/></p> <p>s. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR <input type="text"/></p> <p>t. DIFERENCIA A CARGO (n - (o+p+q+r+s) cuando n es mayor) <input type="text"/></p> <p>u. SALDO A FAVOR ((o+p+q+r+s) - n cuando n es menor) <input type="text"/></p> <p>v. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo T de la página 3) <input type="text"/></p> <p>w. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p>x. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p>y. IMPUESTO A CARGO (t-v+w-x) <input type="text"/></p>
---	---

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES

1. Esta forma oficial será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 2. Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
 3. Cuando se presente una declaración para completar o sustituir los datos de una declaración anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIA). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta Forma Fiscal e indicará la fecha y el NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR asignado por la Autoridad en la declaración anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.
 4. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración inmediata anterior: 15 de Abril de 2005.
Se deberá anotar:

15	04	2005
----	----	------
- * Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: asinet@shcp.gob.mx asinet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335-4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

7	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ANEXO 2 SALARIOS, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES, INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS, OTROS INGRESOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	ANVERSO 13 13P7A051
INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (Incluye asimilados a salarios)			
A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS		C. INGRESOS ACUMULABLES (1)	
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)		D. INGRESOS NO ACUMULABLES	
ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES			
E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS		I. DEDUCCIÓN OPCIONAL	
F. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de E)		J. INGRESOS ACUMULABLES (1)	
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial)		K. DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PÉRDIDA) (2)	
H. PREDIAL		L. PTU POR DISTRIBUIR	
ENAJENACIÓN DE BIENES			
a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES		e. GANANCIA ACUMULABLE (1)	
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)		f. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)		g. PÉRDIDA (2)	
d. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO			
ADQUISICIÓN DE BIENES			
h. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES		k. INGRESOS ACUMULABLES (1) h - (i + j)	
l. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de h)		L. DIFERENCIA (PÉRDIDA) (2) (i + j) - h	
j. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)			
INTERESES			
I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO		II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	
m. INTERÉS NOMINAL			
n. INTERÉS REAL (1)			
o. PÉRDIDA (2)			
p. EN CASO DE PÉRDIDAS, DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DONDE RADIQUEN LAS MISMAS.			
(1) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3. (2) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8 REVERSO **13**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P8A052

PREMIOS

q. PREMIOS OBTENIDOS s. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS (q-r) (1)

r. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de q)

DIVIDENDOS O UTILIDADES

t. MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES v. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (t+u) (1)

u. IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EMISORA DEL DIVIDENDO O UTILIDAD, SEGÚN CORRESPONDA

DE LOS DEMÁS INGRESOS

w. INGRESOS OBTENIDOS z. INGRESOS ACUMULABLES (1)

x. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de w) a1. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de planes personales de retiro fracc. XVIII del Art. 167 de la LISR)

y. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (GASTOS) b1. PÉRDIDAS (2)

ACTIVIDADES PROFESIONALES (SÓLO PERSONAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL)

A. TOTAL DE INGRESOS E. PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO

B. INGRESOS EXENTOS F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de D)

C. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de I + J + K + L + M + N + O + P) G. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (1)

D. UTILIDAD FISCAL (A - B - C) H. ACREDITAMIENTO POR DERECHO DE AUTOR (Aplicable en ejercicios 2001 y anteriores)

DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES PROFESIONALES

I. SUELDOS Y SALARIOS M. GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE

J. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR E IVA N. APORTACIONES SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ

K. SEGUROS Y FIANZAS O. CUOTAS AL IMSS

L. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE P. OTRAS DEDUCCIONES

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

Q. PTU POR DISTRIBUIR R. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS

(1) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.
 (2) Sólo se podrá disminuir de los intereses acumulables que perciba en el mismo capítulo en el ejercicio en que ocurra o en ejercicios posteriores, por el mismo concepto.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9 **ANEXO 3** **13**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **RÉGIMEN INTERMEDIO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES** ANVERSO

13P9A053

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	<input type="text"/>	DIFERENCIA		e. UTILIDAD FISCAL	<input type="text"/>
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)	<input type="text"/>	a - (b + c + d)		f. PÉRDIDA FISCAL	<input type="text"/>
c. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	<input type="text"/>			g. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de e)	<input type="text"/>
d. OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)	<input type="text"/>			h. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (e - g) (1)	<input type="text"/>

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

l. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>	j. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	<input type="text"/>
		k. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A ENTIDADES FEDERATIVAS

A. Mes	B. Clave de la Entidad Federativa (2)	C. Base del impuesto correspondiente a la Entidad Federativa	D. Cantidad efectivamente pagada ante las oficinas autorizadas de la Entidad Federativa	E. Cantidad efectivamente pagada ante la Federación (después de aplicaciones) (3)
ENE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FEB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ABR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAY	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AGO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEP	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OCT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOV	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.

(2) Indique la clave de la Entidad Federativa en la cual se encuentra su domicilio fiscal, sin considerar sucursales:
 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

(3) Se refiere a las cantidades efectivamente erogadas en efectivo, cheque o pago electrónico. No necesariamente deberá coincidir con el monto del ISR acreditable en el cálculo anual.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

10	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ANEXO 4 ACTIVIDADES EMPRESARIALES (Incluye actividad profesional en su caso)	ANVERSO 13
			13P10A05B

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA			
A. EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO		R. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
B. INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)		S. CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		T. OTROS PASIVOS	
D. CONTRIBUCIONES A FAVOR		u. SUMA PASIVO	
E. INVENTARIOS		v. CAPITAL	
F. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		w. ACUMULADAS	
G. INVERSIONES EN ACCIONES		UTILIDADES x. DEL EJERCICIO	
H. TERRENOS		y. ACUMULADAS	
I. CONSTRUCCIONES		PÉRDIDAS z. DEL EJERCICIO	
J. MAQUINARIA Y EQUIPO		a. ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	
K. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		b. OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
L. EQUIPO DE TRANSPORTE		c. SUMA CAPITAL	
M. OTROS ACTIVOS FIJOS		d. SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	
N. DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
O. CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS			
P. AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
q. SUMA ACTIVO			

	INVERSIONES		
	I. DEDUCCIÓN FISCAL EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)	III. ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO
a. CONSTRUCCIONES			
b. MAQUINARIA Y EQUIPO			
c. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (2)			
d. EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES			
e. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
f. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
g. GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
h. TOTAL			

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.
 (2) El único equipo de oficina por el que se puede aplicar el estímulo fiscal por deducción inmediata, es el equipo de cómputo.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11 REVERSO 13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P11A05C

ANÁLISIS DE INGRESOS

	I. CONTABLES	II. FISCALES
A. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
B. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EXTRANJEROS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
C. INGRESOS EXENTOS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
D. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
E. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
F. GANANCIA INFLACIONARIA Y/O INTERESES ACUMULABLES (1)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
G. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSOS DE CAPITAL	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
H. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
I. ANTICIPOS DE CLIENTES	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
J. OTROS INGRESOS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
K. TOTAL DE INGRESOS (A + B - C - D + E + F + G + H + I + J)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

ANÁLISIS DE EGRESOS

	I. CONTABLES	II. FISCALES
L. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
M. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS (COMPRAS) NACIONALES	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
N. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS (COMPRAS) EXTRANJERAS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
O. COSTO DE VENTAS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
P. DEPRECIACIÓN O DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Q. PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
R. APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
S. CUOTAS AL IMSS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
T. SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
U. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
V. INTERESES DEVENGADOS A CARGO E INTERESES MORATORIOS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
W. PÉRDIDA INFLACIONARIA Y/O INTERÉS DEDUCIBLE (1)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
X. HONORARIOS	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Y. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

ANVERSO

13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P12A05D

ANÁLISIS DE EGRESOS (CONTINUACIÓN)

	I. CONTABLES	II. FISCALES
Z. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A1. SEGUROS Y FIANZAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B1. FLETES Y ACARREO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D1. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E1. OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F1. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de la L a la E1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

RESULTADOS

G1. UTILIDAD (K - F1 cuando K es mayor)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H1. PÉRDIDA (F1 - K cuando F1 es mayor)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS I1. ANTERIORES APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de G1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J1. UTILIDAD GRAVABLE (1) (G1 - I1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS

a. INVENTARIO INICIAL	<input type="text"/>	b. INVENTARIO FINAL	<input type="text"/>
CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
c. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>	d. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	<input type="text"/>
		e. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>

(1) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el región A de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 5	ANVERSO																																				
13	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN DEL IVA (CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003. A PARTIR DE 2004 ESTA INFORMACIÓN SÓLO SERÁ PRESENTADA POR PERSONAS QUE NO REALIZAN RETENCIONES DE IMPUESTOS Y OTRAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE)	13 13P13A05E																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">ENERO</th> <th style="width: 20%;">FEBRERO</th> <th style="width: 20%;">MARZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A IMPUESTO CAUSADO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>B IVA RETENIDO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>C IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>D CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>E SALDO A FAVOR ((B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>F ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>G CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>H TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN </td> </tr> </tbody> </table>					ENERO	FEBRERO	MARZO	A IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	B IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	C IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	D CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	E SALDO A FAVOR ((B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D , en F ni en G) (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	F ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	G CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	H TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN
	ENERO	FEBRERO	MARZO																																				
A IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
B IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
C IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
D CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
E SALDO A FAVOR ((B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D , en F ni en G) (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
F ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
G CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
H TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">ABRIL</th> <th style="width: 20%;">MAYO</th> <th style="width: 20%;">JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A IMPUESTO CAUSADO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>B IVA RETENIDO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>C IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>D CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>E SALDO A FAVOR ((B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>F ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>G CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>H TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN </td> </tr> </tbody> </table>					ABRIL	MAYO	JUNIO	A IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	B IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	C IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	D CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	E SALDO A FAVOR ((B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D , en F ni en G) (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	F ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	G CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	H TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN
	ABRIL	MAYO	JUNIO																																				
A IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
B IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
C IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
D CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
E SALDO A FAVOR ((B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D , en F ni en G) (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
F ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
G CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
H TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN																																				

(1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14

REVERSO

13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P14A05F

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B. IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C)) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E. SALDO A FAVOR ((D + C) - A) cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B. IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C)) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A) cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

- (1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
- (2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 6
15	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002 Y ANTERIORES
		ANVERSO 13
		13P15A050

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
A. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%		K. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	
B. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%		L. PAGOS EN ADUANAS	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	C. EXPORTACION	M. PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	
	D. OTROS	N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo C de la columna VI de la página 5)	
E. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)		O. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	
F. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO		P. SUMA 2 (J + K + L + M + N + O)	
G. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS		Q. DIFERENCIA A CARGO (I - P cuando I es mayor)	
H. COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR		R. SALDO A FAVOR (P - I cuando P es mayor)	
I. SUMA 1 (F + G + H)		S. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
J. IMPUESTO ACREDITABLE		T. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
		U. IMPUESTO A CARGO (Q + S - T)	

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (INCLUYENDO EJERCICIO 2003)			
V. TOTAL DE EROGACIONES GRAVADAS, REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO		Y. IMPUESTO A CARGO (W - X cuando W es mayor)	
W. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO		Z. SALDO A FAVOR (X - W cuando X es mayor)	
X. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS			

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios			
a. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		d. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	
b. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)		e. IMPUESTO A CARGO (c - d cuando c es mayor)	
c. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios		f. SALDO A FAVOR (d - c cuando d es mayor)	

RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES			
g. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS		k. PAGOS EFECTUADOS	
h. DISMINUCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS		l. IMPUESTO A CARGO (j - k cuando j es mayor) (1)	
i. BASE DEL IMPUESTO (g - h)		m. PAGO EN EXCESO (k - j cuando k es mayor)	
j. IMPUESTO SOBRE LA RENTA		n. PTU POR DISTRIBUIR	

(1) Se deberá incluir en el campo P de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

16 REVERSO 13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 13P16A051

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

A. ENTRADAS	<input type="text"/>	E. REDUCCIÓN POR DISMINUCIÓN DEL CAPITAL INICIAL	<input type="text"/>
B. SALIDAS	<input type="text"/>	F. CANTIDAD QUE SE ACUMULA A OTROS INGRESOS DEL TÍTULO IV DE LA LISR (C - D - E) (1)	<input type="text"/>
C. INGRESO ACUMULABLE (A - B)	<input type="text"/>	G. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>
D. DISMINUCIÓN POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS	<input type="text"/>	H. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD PENDIENTE DE GRAVAMEN	<input type="text"/>

(1) Sume esta cantidad a los ingresos de los demás Capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS FÍSICAS. SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS

ANVERSO

13-A

13AP1A05C

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES. Deberá anotar las cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

EJERCICIO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCIÓN FISCAL
I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

DÍA MES AÑO

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

INDIQUE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Campo Q de la página 2)	<input type="text"/>	H. TOTAL DE APLICACIONES (F + G)	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	<input type="text"/>	I. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
C. RECARGOS	<input type="text"/>	J. CANTIDAD A CARGO (E - H - I cuando E es mayor)	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>	K. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	<input type="text"/>	L. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (J - K)	<input type="text"/>
F. COMPENSACIONES (Sin exceder de E)	<input type="text"/>	M. CANTIDAD A FAVOR (H + I - E cuando E es menor)	<input type="text"/>
G. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F)	<input type="text"/>	N. CANTIDAD A PAGAR (J - L)	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

a. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	<input type="text"/>	d. VIÁTICOS COBRADOS (EXENTOS)	<input type="text"/>
b. PREMIOS OBTENIDOS	<input type="text"/>	e. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
c. DONATIVOS OBTENIDOS	<input type="text"/>	f. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	<input type="text"/>

DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **13-A**

13AP2A05D

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<p>A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS <input type="text"/></p> <p>B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A) <input type="text"/></p> <p>C. INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/></p> <p>D. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C) <input type="text"/></p> <p>E. DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 4) <input type="text"/></p> <p>F. BASE GRAVABLE (D - E) <input type="text"/></p> <p>G. ISR CONFORME A TARIFA ANUAL <input type="text"/></p> <p>H. SUBSIDIO ACREDITABLE <input type="text"/></p> <p>L. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (G - H) <input type="text"/></p>	<p>J. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/></p> <p>K. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (I + J) <input type="text"/></p> <p>L. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS <input type="text"/></p> <p>M. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo C de la página 3) <input type="text"/></p> <p>N. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO <input type="text"/></p> <p>O. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p>P. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p>Q. ISR A CARGO <input type="text"/></p> <p>DIFERENCIA (K - L - M - N + O - P) <input type="text"/></p> <p>R. ISR A FAVOR <input type="text"/></p>
--	---

S. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

DEVOLUCIÓN COMPENSACIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES

1. Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 2. Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
 3. Cuando se presente una declaración para completar o sustituir los datos de una declaración anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIA). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta Forma Fiscal e indicará la fecha y el NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR asignado por la Autoridad en la declaración anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.
 4. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración inmediata anterior: 15 de Abril de 2005.
Se deberá anotar:
- * Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: asisnet@shcp.gob.mx asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335-4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

ANVERSO 30

30P1A05A

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

EJERCICIO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

1 ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO

1.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

1.2 RESUMEN DE OPERACIONES

<p>A. NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA</p>	100101	<input type="text"/>	<p>E. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (1) (Suma de las cantidades declaradas en el campo h1 de la página 6)</p>	100701	<input type="text"/>
<p>B. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS (Suma de las cantidades declaradas en los campos W + e de la página 5 más el renglón c1 de la página 6)</p>	100201	<input type="text"/>	<p>F. CRÉDITO AL SALARIO CONFORME A LA TABLA VIGENTE QUE CORRESPONDA (Suma de las cantidades declaradas en el campo g1 de la página 6)</p>	100901	<input type="text"/>
<p>C. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS (Suma de las cantidades declaradas en el campo g de la página 6)</p>	100401	<input type="text"/>	<p>G. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA</p>	101101	<input type="text"/>
<p>D. CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR HABER EJERCIDO LA OPCIÓN DE NO PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Sólo aplicable en 2002 y 2003)</p>	100601	<input type="text"/>	<p>H. CRÉDITO AL SALARIO QUE SE ACREDITA DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA</p>	101201	<input type="text"/>
			<p>I. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA</p>	101301	<input type="text"/>

1.3 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO ACREDITABLE

<p>MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO</p>	<p>J. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA</p>	101401	<input type="text"/>	<p>N. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA</p>	101801	<input type="text"/> <input type="text"/>
	<p>K. DISPOSICIONES DE 1991</p>	101601	<input type="text"/>	<p>O. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991</p>	101901	<input type="text"/> <input type="text"/>
<p>TOTAL DE EROGACIONES EFECTUADAS POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS</p>	<p>L. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA</p>	101501	<input type="text"/>	<p>P. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN I (2)</p>	102001	<input type="text"/> <input type="text"/>
	<p>M. DISPOSICIONES DE 1991</p>	101701	<input type="text"/>	<p>Q. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN II (2)</p>	102101	<input type="text"/> <input type="text"/>

2 ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS

2.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

2.2 RESUMEN DE OPERACIONES

<p>R. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA</p>	100102	<input type="text"/>	<p>X. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR PREMIOS</p>	101202	<input type="text"/>
<p>S. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SERVICIOS PROFESIONALES</p>	100202	<input type="text"/>	<p>Y. OTRAS RETENCIONES DEL ISR ENTERADAS</p>	101402	<input type="text"/>
<p>T. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ARRENDAMIENTO</p>	100402	<input type="text"/>	<p>Z. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO (S + T + U + V + W + X + Y)</p>	101602	<input type="text"/>
<p>U. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES</p>	100602	<input type="text"/>	<p>a. TOTAL DEL IVA RETENIDO Y ENTERADO</p>	101802	<input type="text"/>
<p>V. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	100802	<input type="text"/>	<p>b. TOTAL DEL IEPS RETENIDO Y ENTERADO</p>	102002	<input type="text"/>
<p>W. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR INTERESES</p>	101002	<input type="text"/>			

(1) Se deberá anotar el monto total entregado en efectivo a los trabajadores conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
 (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

2	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	REVERSO 30
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	30P2A05B

3 ANEXO 3. INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS

3.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

3.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO TOTAL DE DONATARIAS O INTEGRANTES QUE RELACIONA	100103		C. BIENES (Suma del renglón F de la página 8 más el renglón C de la página 9) (1)	100403	
B. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (Renglón C de la página 8)	100203		D. MONTO TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS (B + C)	100603	

4 ANEXO 4. INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

4.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

4.2 RESUMEN DE OPERACIONES

E. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	100104		G. MONTO TOTAL DEL IVA RETENIDO	100404	
F. MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO	100204				

5 ANEXO 5. INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

5.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

5.2 RESUMEN DE OPERACIONES

H. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	110105				
--	--------	--	--	--	--

6 ANEXO 6. EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS

6.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

6.2 RESUMEN DE OPERACIONES

I. NÚMERO DE INTEGRADAS QUE RELACIONA	100106		K. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	100406	
J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	100206		L. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	100606	

7 ANEXO 7. RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

7.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

8 ANEXO 8. INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

8.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

8.2 RESUMEN DE OPERACIONES

M. SUMA DE IMPUESTO CAUSADO	100108		O. SUMA DE IMPUESTO ACREDITABLE	100508	
N. SUMA DE IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	100308		P. SUMA DE CANTIDADES A CARGO PAGADAS DURANTE EL EJERCICIO	100708	
			Q. SUMA DE CANTIDADES DECLARADAS A FAVOR DURANTE EL EJERCICIO	100908	

(1) Se sumará el remanente distribuido en bienes a personas físicas por personas morales con fines no lucrativos, indicado en la página 9, sólo en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo asimilen a donativos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

ANVERSO **30**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P3A05C

9 ANEXO 9. INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

9.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

9.2 RESUMEN DE OPERACIONES

R. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	100109	<input type="text"/>	T. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	100309	<input type="text"/>
S. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	100209	<input type="text"/>			

10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 - Esta forma fiscal se deberá presentar ante las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.
 - Los contribuyentes personas físicas deberán anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo. Fecha de presentación de la declaración anterior 10 de febrero de 2004, se deberá anotar: 10 02 2004
 - En caso de modificar espontáneamente la información de uno o varios anexos de una declaración anterior, anotará el número de operación o folio asignado por la oficina receptora a dicha declaración y la fecha en que se presentó la misma, debiendo acompañar sólo los anexos que se modifican con la información completa de cada uno de ellos, tanto la corregida como la que no se modifica.
 - Los contribuyentes obligados a presentar la información de esta declaración, que no hayan realizado operaciones, deberán anotar el número 0 (cero) en el rubro que corresponda dentro del campo **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA** en cuyo caso no será necesario acompañar los anexos respectivos.
 - HOJA DE HOJAS.** Deberá utilizar tantas hojas de cada anexo como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas que presenta. Ejemplo. HOJA 2 DE 3 HOJAS

- ANEXO 1 "INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO".**
- Se deberá utilizar una hoja del anexo por cada trabajador o asimilado a salarios.
 - APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).** Anotará los datos del trabajador como aparecen en su acta de nacimiento.
 - OTROS INGRESOS POR SALARIOS.** Anotará aquéllos no comprendidos en los demás renglones del rubro "PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES", por ejemplo: ingresos en servicios.
- ANEXO 2 "INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS".**
- En caso de que a un mismo contribuyente se le hayan hecho pagos por diversos conceptos, se deberá separar por cada tipo de pago, utilizando para cada uno de ellos, un anexo diferente.
 - MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA.** Se refiere al importe que sirve de base para la aplicación de tarifas, tablas o tasas que correspondan de acuerdo con la LISR, la LIVA o la LIEPS.
 - MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA.** Se refiere al importe que de conformidad con las leyes se encuentre exento del pago de impuesto.
 - IMPUESTO RETENIDO.** Se anotará el monto del impuesto que fue efectivamente retenido y enterado correspondiente a la operación que se declara.

- ANEXO 3 "INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS".**
- IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES.** En caso de haber otorgado más de un donativo a una misma donataria durante el ejercicio de la declaración, deberá anotar, en el campo que corresponda, el importe total que se hubiera otorgado en dicho ejercicio.
- ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**
- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en las páginas 10 y 11. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 4 (reverso de esta hoja).
- ANEXO 5 "INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES".**
- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 13. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 4 (reverso de esta hoja).
- ANEXO 6 "EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS".**
- Las empresas integradoras proporcionarán la información relativa a las operaciones que hayan efectuado por cuenta de sus integradas.
- ANEXO 7 "RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES".**
- Deberán utilizar este anexo las personas físicas que de acuerdo con las disposiciones de la LISR tributen en el régimen de pequeños contribuyentes, conforme a las instrucciones de llenado señaladas en la página 16.
- ANEXO 8 "INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".**
- Proporcionarán esta información los contribuyentes del impuesto al valor agregado, a excepción de las personas físicas que únicamente tributen en el régimen de pequeños contribuyentes.
- ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**
- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 18. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 4 (reverso de esta hoja).
- * Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: asisnet@shcp.gob.mx, asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 62 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335-4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

REVERSO 30

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P4A05D

ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", ANEXO 5 "INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES" y ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

22. CLAVE DEL PAÍS. Se anotará la clave del país que corresponda conforme a lo siguiente:

Clave	País	Clave	País	Clave	País	Clave	País
AD	Principado de Andorra	EC	Ecuador	LA	República Democrática de Laos	RW	Rhuanida
AE	Emiratos Arabes Unidos	EG	Egipto	LB	Líbano	SA	Arabia Saudita
AF	Afganistán	EH	Sahara del Oeste	LC	Santa Lucía	SB	Islas Salomón
AG	Antigua y Bermuda	EO	Estado Independiente de Samoa Occidental	LI	Principado de Liechtenstein	SC	Seychelles Islas
AI	Isla Anguilla	ES	España	LK	República Socialista Democrática de Sri Lanka	SD	Sudán
AL	República de Albania	ET	Etiopía	ML	Malí	SE	Suecia
AN	Antillas Neerlandesas	FI	Finlandia	LN	Labuán	SG	Singapur
AO	República de Angola	FJ	Fiji	LR	República de Liberia	SH	Santa Elena
AQ	Antártica	FK	Islas Malvinas	LS	Lesoto	SI	Archipiélago de Svalbard
AR	Argentina	FM	Micronesia	LU	Gran Ducado de Luxemburgo	SJ	Islas Svalbard and Jan Mayen
AS	Samoa Americana	FO	Islas Faroe	LY	Libia	SK	Sark
AT	Austria	FR	Francia	MA	Marruecos	SL	Sierra Leona
AU	Australia	GA	Gabón	MC	Principado de Mónaco	SM	Serenísima República de San Marino
AW	Aruba	GB	Gran Bretaña (Reino Unido)	MD	Madeira	SN	Senegal
AX	Ascensión	GD	Granada	MG	Madagascar	SO	Somalia
AZ	Islas Azores	GF	Guyana Francesa	MH	República de las Islas Marshall	SR	Surinam
BB	Barbados	GH	Ghana	ML	Malí	ST	Sao Tome and Principe
BD	Bangladesh	GI	Gibraltar	MN	Mongolia	SU	Países de la Ex-U.R.S.S., excepto Ucrania y Bielorusia
BE	Bélgica	GJ	Groenlandia	MO	Macao	SV	El Salvador
BF	Burkina Faso	GM	Gambia	MP	Islas Marianas del Noreste	SW	República de Seychelles
BG	Bulgaria	GN	Guinea	MQ	Martinica	SY	Siria
BH	Estado de Bahrein	GP	Guadalupe	MR	Mauritania	SZ	Reino de Swazilandia
BI	Burundi	GQ	Guinea Ecuatorial	MS	Montserrat	TC	Islas Turcas y Caicos
BJ	Benin	GR	Grecia	MT	Malta	TD	Chad
BL	Belice	GT	Guatemala	MU	República de Mauricio	TF	Territorios Franceses del Sureste
BM	Bermudas	GU	Guam	MV	República de Maldivas	TG	Togo
BN	Brunei Darussalam	GW	Guinea Bissau	MW	Malawi	TH	Tailandia
BO	Bolivia	GZ	República de Guyana	MY	Malasia	TK	Tokelau
BR	Brasil	GY	Islas de Guernsey, Jersey, Alderney, Isla Great Sark, Herm, Little Sark, Berchou, Jethou, Lihou (Islas del Canal)	MZ	Mozambique	TN	República de Túnez
BS	Commonwealth de las Bahamas	HK	Hong Kong	NA	República de Namibia	TO	Reino de Tonga
BT	Buthan	HM	Islas Heard and Mc Donald	NC	Nueva Caledonia	TP	Timor Este
BU	Burma	HN	República de Honduras	NE	Niger	TR	Trieste
BV	Isla Bouvet	HT	Haití	NF	Isla de Norfolk	TS	Tristán Da Cunha
BW	Botswana	HU	Hungría	NG	Nigeria	TT	República de Trinidad y Tobago
BY	Bielorrusia	ID	Indonesia	NI	Nicaragua	TU	Turquia
CA	Canadá	IE	Irlanda	NL	Holanda	TV	Tuvalu
CC	Isla de Cocos o Kelling	IL	Israel	NO	Noruega	TW	Taiwán
CD	Islas Canarias	IN	India	NP	Nepal	TZ	Tanzania
CE	Isla de Christmas	IO	Territorio Británico en el Océano Índico	NR	República de Nauru	UA	Ucrania
CF	República Centro Africana	IP	Islas Pacifico	NT	Zona Neutral	UG	Uganda
CG	Congo	IQ	Iraq	NV	Nevis	UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos
CJ	Costa de Marfil	IR	Irán	NZ	Nueva Zelandia	US	Estados Unidos de América
CK	Islas Cook	IS	Islandia	OM	Sultanía de Omán	UY	República Oriental del Uruguay
CL	Chile	IT	Italia	PA	República de Panamá	VA	El Vaticano
CM	Camerún	JM	Jamaica	PE	Perú	VC	San Vicente y Las Granadinas
CN	China	JO	Reino Hachemita de Jordania	PF	Polinesia Francesa	VE	Venezuela
CO	Colombia	JP	Japón	PG	Papúa Nueva Guinea	VG	Islas Vírgenes Británicas
CP	Campione D'Italia	KE	Kenia	PH	Filipinas	VI	Islas Vírgenes de Estados Unidos de América
CR	República de Costa Rica	KH	Campuchea Democrática	PK	Pakistán	VN	Vietnam
CS	República Checa y República Eslovaca	KI	Kiribati	PL	Polonia	VU	República de Vanuatu
CU	Cuba	KM	Comoros	PM	Isla de San Pedro y Miguelón	WF	Islas Wallis y Funtuna
CV	República de Cabo Verde	KN	San Kitts	PN	Pitcairn	YD	Yemen Democrática
CX	Isla de Navidad	KP	República Democrática de Corea	PR	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	YE	República del Yemen
CY	República de Chipre	KR	República de Corea	PT	Portugal	YU	Países de la Ex-Yugostavia
CH	Suiza	KW	Estado de Kuwait	PU	Patau	ZA	Sudáfrica
DD	Alemania	KY	Islas Caimán	PW	Palau	ZC	Zona Especial Canaria
DJ	República de Djibouti			PY	Paraguay	ZM	Zambia
DK	Dinamarca			QA	Estado de Quatar	ZO	Zona Libre Ostrava
DM	República Dominicana			QB	Isla Qeshm	ZR	Zaire
DN	Commonwealth de Dominica			RE	Reunión	ZW	Zimbabwe
DZ	Argelia			RO	Rumania		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR

ANEXO 1

INFORMACIÓN ANUAL

DE SUELDOS, SALARIOS,

CONCEPTOS ASIMILADOS

Y CRÉDITO AL SALARIO

ANVERSO 30

30P5A05E

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL RETENEDOR

MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

PERIODO DE PAGO: 200401 200301 10/21

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada asalariado o asimilado a salarios, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA 205801 DE 205802 HOJAS

NÚMERO CONSECUTIVO 202101

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 200201

APPELLIDO PATERNO 200701

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (3) 207001

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) 101801

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRON(ES) (6): 201901

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 201301

APPELLIDO MATERNO 200801

MARQUE CON "X" SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL 201101

CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*) 101901

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO 201501

SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (5) 201601

SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (5) 201901

NOMBRE(S) 200901

TARIFA UTILIZADA (Marque con "X"): 201201

DEL EJERCICIO QUE DECLARA 201201

FRACCIÓN I (1) 102101

FRACCIÓN II (1) 201401

FRACCIÓN III (1) 301101

FRACCIÓN IV (1) 301106

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (4) 201701

202001

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

PROPORCIÓN DE PAGO

2	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (N + O + X + f + a1 + b1)				
A		300101			
B	INGRESOS EXENTOS (S + Z + b1)	300301			
C	INGRESOS NO ACUMULABLES (V + d)	300501			
D	INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C)	300701			
E	ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	300901			
F	SUBSIDIO ACREDITABLE	301001			
G	SUBSIDIO NO ACREDITABLE	301101			

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)

3	MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en O, P y Q)				
N		500401			
O	INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en N)	500101			
P	MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No deberá hacer anotación alguna en N)	500201			
Q	CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en N)	500301			
R	NÚMERO DE DÍAS (7)	500501			

PAGOS POR SEPARACIÓN (8)

4	MONTO TOTAL PAGADO				
X		501101			
Y	NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	501201			
Z	INGRESOS EXENTOS	501301			
a	INGRESOS GRAVADOS	501401			

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)

	H. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (1)				
		301201			
	I. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (1)	301301			
	J. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	301401			
	K. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	301501			
	L. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (J + K)	301601			
	M. AL CONTRIBUYENTE (W + e + g + c1 + d1)	301801			

OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (8)

	S. INGRESOS EXENTOS				
		500601			
	T. INGRESOS GRAVABLES	500701			
	U. INGRESOS ACUMULABLES	500801			
	V. INGRESOS NO ACUMULABLES	500901			
	W. IMPUESTO RETENIDO	501001			

OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (8)

	b. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (9)				
		501501			
	c. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	501601			
	d. INGRESOS NO ACUMULABLES	501701			
	e. IMPUESTO RETENIDO	501801			

(*) Estos campos son obligatorios.

(1) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

(2) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

(3) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

(4) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

(5) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionarios, D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Otros.

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

(7) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En el caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre.

(8) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(9) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

6	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR <input style="width: 100%;" type="text"/> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL RETENEDOR <input style="width: 100%;" type="text"/>	REVERSO	30	30P6A05F	
5 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (1))					
f. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	600101	<input style="width: 100%;" type="text"/>	g. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	600201	<input style="width: 100%;" type="text"/>
6 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1))					
		GRAVADO	EXENTO		
h. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	700101	<input style="width: 100%;" type="text"/>	702901	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
i. GRATIFICACIÓN ANUAL	700201	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703001	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
j. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	700301	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703101	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
k. TIEMPO EXTRAORDINARIO	700401	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703201	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
l. PRIMA VACACIONAL	700501	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703301	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
m. PRIMA DOMINICAL	700601	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703401	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
n. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	700701	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703501	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
o. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	700801	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703601	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
p. FONDO DE AHORRO	700901	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703701	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
q. CAJA DE AHORRO	701001	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703801	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
r. VALES PARA DESPESA	701101	<input style="width: 100%;" type="text"/>	703901	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
s. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	701201	<input style="width: 100%;" type="text"/>	704001	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
t. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	701301	<input style="width: 100%;" type="text"/>	704101	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
u. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (Sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual) (2)	702701	<input style="width: 100%;" type="text"/>	705501	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
v. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	702801	<input style="width: 100%;" type="text"/>	705601	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS					
a1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de la h a la v de la columna "gravado")	705701	<input style="width: 100%;" type="text"/>	f1. SALDO AFAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	706401	<input style="width: 100%;" type="text"/>
b1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de la h a la v de la columna "exento")	705901	<input style="width: 100%;" type="text"/>	g1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR (3)	706501	<input style="width: 100%;" type="text"/>
c1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	706101	<input style="width: 100%;" type="text"/>	h1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (4)	706601	<input style="width: 100%;" type="text"/>
d1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA *	706201	<input style="width: 100%;" type="text"/>	i1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	706701	<input style="width: 100%;" type="text"/>
e1. SALDO AFAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	706301	<input style="width: 100%;" type="text"/>	j1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	706801	<input style="width: 100%;" type="text"/>
FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO) FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE					
(1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas. (2) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros. (3) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. (4) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. (*) Sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual.					

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL RETENEDOR

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL [] MES FINAL [] EJERCICIO []

ANEXO 2
INFORMACIÓN
SOBRE PAGOS Y
RETENCIONES
DEL ISR, IVA E IEPS

ANVERSO **30**

30P7A050

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada contribuyente y concepto que paga, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA [] DE [] HOJAS
205895 205896

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

NÚMERO CONSECUTIVO [] REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*) []

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL []

2 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

a. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO (1)	500202		c. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE	500402	
b. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO	500302		d. MONTO DEL ISR ACREDITABLE	500502	

DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (Calle, número, código postal, entidad federativa) []

3 REMANENTE DISTRIBUIBLE

e. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	600102	[] %	g. IMPUESTO RETENIDO (En su caso)	600302	
f. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE	600202				

4 OTROS PAGOS Y RETENCIONES

h. CLAVE DEL PAGO (2)	700102		j. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)	700302	
i. MONTO DEL INTERÉS NOMINAL (3)	700202		k. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)	700402	

ESPECIFIQUE TIPO DE PAGO (Sólo si seleccionó la clave del pago G1. Otros) []

5

	ISR	IVA	IEPS
l. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA (3)	700602 []	700902 []	701202 []
m. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA	700702 []	701002 []	701302 []
n. IMPUESTO RETENIDO	700802 []	701102 []	701402 []

(*) Sólo personas físicas.
(1) A. Proviene de CUFIN; B. No proviene de CUFIN; C. Reembolso o reducción de capital; D. Liquidación de la persona moral; E. CUFINRE (fracción XLV del Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias para 2002).
(2) A1. Servicios profesionales; A2. Regalías por derechos de autor; A3. Autotransporte terrestre de carga; A4. Servicios prestados por comisionistas; B1. Arrendamiento; B2. Arrendamiento en fideicomiso; C1. Enajenación de acciones; C2. Enajenación de bienes objeto de la LIEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores; C3. Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública; D1. Adquisición de desperdicios industriales; D2. Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública; E1. Intereses; E2. Operaciones financieras derivadas; F1. Premios; G1. Otros.
(3) Deberá anotar el monto del interés nominal en el campo i y el monto del interés real en el campo l, tratándose de intereses.

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

8	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ANEXO 3	ANVERSO 30
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS	
		30P8A051	
<p>En caso de ser insuficientes los espacios, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.</p>			
		HOJA <input type="text" value="205899"/> DE <input type="text" value="205900"/> HOJAS	
1 DATOS DE LAS DONATARIAS			
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103		d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	500103		e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	2002203		f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)
A. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADOS EN ESTA HOJA	117436		D. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA
B. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)	117437		E. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)
C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (A + B) (1)	100203		F. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (D + E) (1)

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9
REVERSO **30**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P9A052

2 REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES A PERSONAS FÍSICAS *

NÚMERO CONSECUTIVO <small>200103</small>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS <small>200403</small>	200403	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA <small>200203</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <small>200303</small>	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES <small>600103</small>	

NÚMERO CONSECUTIVO <small>200103</small>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS <small>200403</small>	200403	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA <small>200203</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <small>200303</small>	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES <small>600103</small>	

NÚMERO CONSECUTIVO <small>200103</small>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS <small>200403</small>	200403	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA <small>200203</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <small>200303</small>	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES <small>600103</small>	

NÚMERO CONSECUTIVO <small>200103</small>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS <small>200403</small>	200403	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA <small>200203</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <small>200303</small>	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES <small>600103</small>	

NÚMERO CONSECUTIVO <small>200103</small>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS <small>200403</small>	200403	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA <small>200203</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <small>200303</small>	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES <small>600103</small>	

NÚMERO CONSECUTIVO <small>200103</small>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS <small>200403</small>	200403	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA <small>200203</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <small>200303</small>	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES <small>600103</small>	

A. SUMA DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES EN ESTA HOJA <small>117481</small>	B. SUMA DE OTRAS HOJAS (1) <small>117482</small>	C. MONTO TOTAL DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES (A + B) (1) <small>119483</small>
--	--	--

(*) Sólo aplicable en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo consideren asimilado a donativos.
 (1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 4
INFORMACIÓN SOBRE
RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

ANVERSO **30**

30P10A05A

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS

NÚMERO CONSECUTIVO PERIODO DE PAGO: MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 2)

CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 3)

2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

A. CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (ver instrucción 4)

B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

C. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver instrucción 5)

D. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

E. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver instrucción 6)

F. CLAVE DE PAGO (ver instrucción 7)

G. MONTO DEL PAGO (ver instrucción 9)

H. TASA DE RETENCIÓN (ver instrucción 10) %

L. COSTO DE LA OPERACIÓN (ver instrucción 11)

J. ISR RETENIDO (ver instrucción 12)

K. IVA RETENIDO (ver instrucción 13)

L. CLAVE DE EXENCIÓN (ver instrucción 14)

M. MARQUE CON "X" SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

INSTRUCCIONES

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos (incluso el saldo insoluto de los préstamos), las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 4.
- DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**
- CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:
 - 01 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
 - 02 Otras personas físicas
 - 03 Persona moral
 - 04 Fideicomiso
 - 05 Asociación en participación
 - 06 Organización Internacional o de Gobierno
 - 07 Organizaciones exentas
 - 15 Agentes pagadores
 - 20 Otros
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado de la página 4.
- CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:
 - A Ninguno.
 - B Tenedora. Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes, a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.
 - C Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.
 - D Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
 - E Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
 - F Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.
- CLAVE DE PAGO.** Anotará la clave conforme a lo siguiente:
 - 01 Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales)
 - 02 Servicios personales independientes (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios gubernamentales)
 - 03 Honorarios a miembros del consejo
 - 04 Intereses (Art. 195, fracción I LISR)
 - 05 Intereses (Art. 195, fracción II LISR)
 - 06 Intereses (Art. 195, fracción III LISR)
 - 07 Intereses (Art. 195, fracción IV LISR)
 - 08 Intereses (Otros)
 - 09 Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más del 10% de las acciones representativas del capital social
 - 10 Dividendos pagados a otras personas
 - 11 Regalías por el uso o goce temporal de carros de ferrocarril (Art. 200, fracción I LISR)
 - 12 Regalías (distintas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción II LISR) Otras regalías
 - 13 Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
 - 14 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
 - 15 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos valor)
 - 16 Ganancias de capital (otros)
 - 17 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
 - 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones)
 - 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
 - 20 Pensiones alimenticias
 - 21 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
 - 22 Bienes inmuebles (agricultura)
 - 23 Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
 - 24 Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
 - 25 Bienes inmuebles (destinados a hospedaje)
 - 26 Bienes inmuebles (otros)
 - 27 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
 - 28 Comisiones
 - 29 Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
 - 30 Otros
 - 40 Otros
- Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.
- MONTO DEL PAGO.** Anote el monto bruto del pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Tasa de interés igual a 8.09, se deberá anotar:

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11

REVERSO 30

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P11A05B

3 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO (ver instrucción 15)

TIPO DE MONEDA (ver instrucción 16)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver instrucción 17)	DENOMINACIÓN DE LA TASA BASE (1)	TASA DE INTERÉS APLICABLE (ver instrucción 10)
600104	600204	600304	600404 994406 994407 %
A. FECHA DE APERTURA DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)	600504		D. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES (ver instrucción 15)
B. FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)	600604		E. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (ver instrucción 10)
C. SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRÉSTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS	600704		F. NÚMERO DE REGISTRO (ver instrucción 18)
G. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO	601404		
H. DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)	601504		

(1) Ejemplo: Tasa labor, prime rate, fija, entre otras.

- 11. **COSTO DE LA OPERACIÓN.** Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se enteró el impuesto sobre una base neta (enajenación de acciones y enajenación de inmuebles).
- 12. **ISR RETENIDO.** Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta enterado por el representante del residente en el extranjero.
- 13. **IVA RETENIDO.** Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija.
- 14. **CLAVE DE EXENCIÓN.** Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:
 - Exención conforme a la Ley del ISR.
 - El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional.
 - Exento conforme al tratado internacional de carácter fiscal.
 - Otros.

FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO

- 15. Este rubro es obligatorio cuando el campo **CLAVE DE PAGO** muestre las claves 04, 05, 06, 07 ó 08.

- 16. **TIPO DE MONEDA.** Anote la clave conforme a la siguiente tabla:

Clave	Moneda	País
1	Franco	África Central
2	Lek	Albania
3	Marco	Alemania
4	Florín	Antillas Holandesas
5	Riyal	Arabia Saudita
6	Dinar	Argelia
7	Peso	Argentina
8	Dólar	Australia
9	Chefin	Austria
10	Dólar	Bahamas
11	Dinar	Bahrán
12	Dólar	Barbados
13	Franco	Bélgica
14	Dólar	Belice
15	Dólar	Bermuda
16	Boliviano	Bolivia
17	Real	Brasil
18	Lev	Bulgaria
19	Dólar	Canadá
20	Peso	Chile
21	Yuan	China
22	Peso	Colombia
23	Won	Corea del Norte
24	Won	Corea del Sur
25	Colón	Costa Rica
26	Peso	Cuba
27	Corona	Dinamarca
28	Sucre	Ecuador
29	Libra	Egipto
30	Colón	El Salvador
31	Dirham	Emiratos Arabes Unidos
32	Corona	Eslovaquia
33	Peseta	España
34	Corona	Estonia
35	Birr	Etiopía
36	Dólar	Estados Unidos de América
37	Rublo	Federación Rusa
38	Dólar	Fiji
39	Peso	Filipinas
40	Marco	Finlandia
41	Franco	Francia
42	Cedi	Ghana
43	Libra	Gran Bretaña
44	Dracma	Grecia
45	Quetzal	Guatemala
46	Dólar	Guyana
47	Gourde	Haití
48	Lempira	Honduras
49	Dólar	Hong Kong
50	Forint	Hungría
51	Rupia	India
52	Rupia	Indonesia
53	Dinar	Irak

Clave	Moneda	País
54	Punt	Irlanda
55	Corona	Islandia
56	Shekel	Israel
57	Lira	Italia
58	Dólar	Jamaica
59	Yen	Japón
60	Dinar	Jordania
61	Chefin	Kenia
62	Dinar	Kuwait
63	Libra	Libano
64	Dinar	Libia
65	Litas	Lituania
66	Franco	Luxemburgo
67	Ringgit	Malasia
68	Lira	Malta
69	Dirham	Marruecos
70	Córdoba	Nicaragua
71	Naira	Nigeria
72	Corona	Noruega
73	Dólar	Nuevo Zelandia
74	Florín	Países Bajos
75	Rupia	Pakistán
76	Balboa	Panamá
77	Guarani	Paraguay
78	Nvo. Sol	Perú
79	Zloty	Polonia
80	Escudo	Portugal
81	Dólar	Puerto Rico
82	Corona	Rep. Checa
83	Rand	Rep. de Sudáfrica
84	Rial	Rep. de Yemen
85	Franco	Rep. Democrática del Congo
86	Peso	Rep. Dominicana
87	Rial	Rep. Islámica de Irán
88	Leu	Rumania
89	Dólar	Singapur
90	Libra	Siria
91	Rupia	Sri-Lanka
92	Corona	Suecia
93	Franco	Suiza
94	Florín	Surinam
95	Baht	Tailandia
96	Dólar	Taiwan
97	Chefin	Tanzania
98	Dólar	Trinidad y Tobago
99	Lira	Turquía
100	Hryvna	Ucrania
101	Peso	Uruguay
102	Euro	Unión Monetaria Europea
103	Bolivar	Venezuela
104	Dong	Vietnam
105	Dinar	Yugoslavia
106	Otro	

- 17. **TIPO DE FINANCIAMIENTO.** Se anotará la clave que corresponda al tipo de financiamiento utilizado en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:
 - Aceptaciones bancarias
 - Cartas de crédito
 - Crédito puente
 - Directo
 - Habilitación o avío
 - Hipotecario
 - Líneas globales
 - Prendaño
 - Protocolos
 - Quirografarios
 - Refaccionario
 - Revolvente
 - Sindicado
 - Otros
- 18. **NÚMERO DE REGISTRO.** Se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- 19. **FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES.** Se anotará la fecha específica día, mes y año o en su caso, periodo: mensual, bimestral, etc.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 5
INVERSIONES EN TERRITORIOS
CON RÉGIMENES FISCALES
PREFERENTES

ANVERSO **30**

30P12A05C

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

NÚMERO CONSECUTIVO HOJA DE HOJAS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

CLAVE DEL PAÍS DONDE SE MANTUVO LA INVERSIÓN QUE SE DECLARA (ver listado en la página 4) TIPO DE INVERSIÓN

1. Inversiones que generan intereses, en instituciones del sistema financiero

2. Inversiones en sociedades de inversión

3. Otras inversiones en entidades del sistema financiero (swaps, opciones, etc.)

4. Inversiones en acciones de personas morales

5. Participación en fideicomisos y similares

6. Inversiones en asociaciones en participación y similares

7. Otras inversiones

2 OBSERVACIONES

3 DESCRIPCIÓN DE INVERSIONES EFECTUADAS

DATOS DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR
a. SALDO INICIAL	510105	<input type="text"/>	e. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (1)	510505 <input type="text"/>
b. TOTAL DE DEPÓSITOS, INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO	510205	<input type="text"/>	f. SALDO FINAL (a + b - c + d + e) (2)	510605 <input type="text"/>
c. TOTAL DE RETIROS O REINTEGRO DE APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO	510305	<input type="text"/>	g. NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	510805 <input type="text"/>
d. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO (Incluyendo fluctuación cambiaria)	510405	<input type="text"/>		

4 DATOS DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (ver instrucción 2)

h. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (Ver listado en la página 4)

i. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

5 DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR
j. 511105	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO (ver instrucciones 3 y 5)	m. IMPORTE	511405 <input type="text"/>
k. 511205	TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO (ver instrucciones 3, 4 y 5)	n. PORCENTAJE (3)	511505 <input type="text"/> %
l. 511305	TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO (ver instrucción 3)	o. MARQUE CON "X" SI LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (ver instrucción 6)	511605 <input type="checkbox"/>

6 VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL (ver instrucción 7)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR
p. 511705	EMBARCACIONES	t. INVENTARIOS	512105 <input type="text"/>
q. 511805	AERONAVES	u. TERRENOS E INMUEBLES	512205 <input type="text"/>
r. 511905	ACCIONES	v. OTROS ACTIVOS FIJOS	512305 <input type="text"/>
s. 512005	OTROS ACTIVOS	w. VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD (p + q + r + s + t + u + v)	512405 <input type="text"/>

(1) En caso de pérdida en la asociación en participación se deberá anotar con signo negativo. Ejemplo: **-99999**

(2) En caso de inversiones en asociaciones en participación, corresponderá al monto de las inversiones mantenidas en dicha asociación.

(3) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.
 Ejemplo: Porcentaje 15.20, se deberá anotar: %

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

13

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REVERSO 30

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P13A05D

7 DATOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES

A. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN: N= ASOCIANTE 512605 D= ASOCIADO

B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIADO O ASOCIANTE * 512705

C. DOMICILIO DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono) * 512805

8 DATOS DE INVERSIONES EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES

D. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO: S= FIDEICOMISARIO 512905 T= FIDEICOMITENTE A= AMBOS

E. CLAVE DEL PAÍS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO (ver listado de la pág. 4) 513005

F. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO 513105

G. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO 513205

H. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL * 513305

L. DOMICILIO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono) * 513405

* Cuando éste sea distinto al contribuyente.

INSTRUCCIONES

1. Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos, las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
2. En el caso de que el contribuyente haya efectuado inversiones a través de entidades interpuestas, deberá proporcionar los datos que permitan identificar a las mismas.
3. **TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO.** Se deberán anotar los importes totales determinados de conformidad con la Ley del ISR que hayan sido obtenidos por las sociedades, entidades o fideicomisos durante el ejercicio fiscal de que se trate. Para estos efectos los ingresos, utilidades o pérdidas de referencia no se deberán calcular considerando la proporción promedio diaria que el contribuyente tenga, directa o indirectamente, en el capital de las entidades antes señaladas.
4. En caso de que el contribuyente determine el impuesto causado por sus inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes en base a los ingresos obtenidos de sociedades, entidades o fideicomisos, o cuando el contribuyente no tenga a disposición de las autoridades fiscales la contabilidad de las sociedades, entidades o fideicomisos antes mencionados, se podrá omitir el llenado de los incisos relativos a **TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO y PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.**
5. En el caso de que las sociedades, entidades o fideicomisos hayan efectuado inversiones en inventarios, activos fijos, terrenos e inmuebles y/o inventarios que en valor representen por lo menos el 50% de los activos totales de dichas entidades, deberán incluir datos contables en lugar de los datos determinados de acuerdo con la Ley del ISR, en los incisos relativos a **TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO** anotarán ingresos contables, y en **TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO** anotarán utilidad o pérdida neta.
6. **CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD.** En el caso de que el contribuyente opte por acumular el resultado fiscal y/o disminuir la pérdida fiscal de ejercicios anteriores de las sociedades, entidades o fideicomisos en las cuales mantuvo inversiones, deberá marcar con "X" si la contabilidad de dichas inversiones está a disposición de la autoridad fiscal.
7. **VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL, INVENTARIOS, TERRENOS E INMUEBLES, ACTIVO FIJO.** Se deberá señalar el valor de los activos que las sociedades, entidades o fideicomisos destinen a sus actividades empresariales, determinado conforme a lo dispuesto en la Ley del IMPAC, sin considerar para estos efectos las deducciones por inversiones establecidas en la Ley del ISR. En caso de que se cuente con ciertos activos fijos, terrenos o inventarios que no sean utilizados en la actividad empresarial de las sociedades, entidades o fideicomisos de referencia, el importe por depreciar deberá ser incluido en el renglón **OTROS ACTIVOS.**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

14

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 6
EMPRESAS
INTEGRADORAS.
INFORMACIÓN DE SUS
INTEGRADAS**

ANVERSO 30

30P14A05E

HOJA DE HOJAS
205901 205902

En caso de declarar más de tres registros, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO	<small>999106</small>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<small>200206</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<small>200306</small>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)					

2 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	500106		G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	500706	
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	500206		H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	500806	
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	500306		I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	500906	
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	500406		J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	501006	
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	500506		K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	501106	
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	500606				

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO	<small>999106</small>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<small>200206</small>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<small>200306</small>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)					

4 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

L. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	500106		R. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	500706	
M. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	500206		S. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	500806	
N. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	500306		T. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	500906	
O. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	500406		U. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	501006	
P. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	500506		V. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	501106	
Q. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	500606				

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

15

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REVERSO 30

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P15A05F

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

200206 200306

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

200406

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

200506

6 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

<p>A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL</p> <p>B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES</p> <p>C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL</p> <p>D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL</p> <p>E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS</p> <p>F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES</p>	<p>G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS</p> <p>H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES</p> <p>I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR</p> <p>J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC</p> <p>K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA</p>
<p>500106 <input type="text"/></p> <p>500206 <input type="text"/></p> <p>500306 <input type="text"/></p> <p>500406 <input type="text"/></p> <p>500506 <input type="text"/></p> <p>500606 <input type="text"/></p>	<p>500706 <input type="text"/></p> <p>500806 <input type="text"/></p> <p>500906 <input type="text"/></p> <p>501006 <input type="text"/></p> <p>501106 <input type="text"/></p>

7 PAGOS PROVISIONALES DE ISR PAGOS PROVISIONALES DE IMPAC MONTO TOTAL DE PAGOS DE IVA

a. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	112135	<input type="text"/>	121409	<input type="text"/>	131135	<input type="text"/>
b. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DE ESTE ANEXO (1)	112136	<input type="text"/>	121410	<input type="text"/>	131136	<input type="text"/>
c. TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES (1)	112137	<input type="text"/>	121411	<input type="text"/>	131137	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presente de este Anexo.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

16

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 7
RÉGIMEN DE PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES**

ANVERSO **30**

30P16A050

1		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (Del ejercicio inmediato anterior)	
		INGRESOS COBRADOS (1)	INGRESOS COBRADOS (1)
A.	COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLES DE ORIGEN MINERAL	100107	<input type="text"/>
B.	FABRICACIÓN DE SOMBREROS DE PALMA Y PAJA	100207	<input type="text"/>
C.	VENTA DE BOLETOS DE TEATRO	100307	<input type="text"/>
D.	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, VELAS Y VELADORAS	100407	<input type="text"/>
E.	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECCIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; CALZADO DE TODAS CLASES; PIELS Y CUEROS	100507	<input type="text"/>
F.	FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA; EXTRACCIÓN DE MADERAS	100607	<input type="text"/>
G.	IMPRESA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	100707	<input type="text"/>
H.	SERVICIOS DE MOLIENDA DE GRANOS Y DE CHILES	100807	<input type="text"/>
I.	SERVICIOS DE RESTAURANTES	100907	<input type="text"/>
J.	SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS EN ARENAS, CINES Y CAMPOS DEPORTIVOS	101007	<input type="text"/>
K.	SERVICIOS DE AGENCIAS FUNERARIAS	101107	<input type="text"/>
L.	COMERCIALIZACIÓN DE REFRESCOS Y CERVEZA; VINOS Y LICORES	101207	<input type="text"/>
M.	COMERCIALIZACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, VELAS Y VELADORAS	101307	<input type="text"/>
N.	COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECCIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; PIELS Y CUEROS	101407	<input type="text"/>
O.	COMERCIALIZACIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	101507	<input type="text"/>
P.	COMERCIALIZACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA	101607	<input type="text"/>
Q.	COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS O FARMACÉUTICOS; EXPLOSIVOS	101707	<input type="text"/>
R.	COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRISTERÍA Y TALLERÍA; PINTURAS Y BARNICES; CEMENTO, CAL Y ARENA; VIDRIOS Y OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN; FIERRO Y ACERO	101807	<input type="text"/>
S.	COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS; PIEZAS DE REPUESTO DE AUTOMÓVILES O CAMIONES Y OTROS ARTÍCULOS DEL RAMO, CON EXCEPCIÓN DE SUS ACCESORIOS	101907	<input type="text"/>
T.	FABRICACIÓN DE ALCOHOL; PERFUMES, ESENCIAS, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR	102007	<input type="text"/>
U.	FABRICACIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL	102107	<input type="text"/>
V.	FABRICACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA	102207	<input type="text"/>
W.	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES; DISCOS Y ARTÍCULOS DEL RAMO	102307	<input type="text"/>
X.	OTRAS ENAJENACIONES	102407	<input type="text"/>
Y.	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	102507	<input type="text"/>
Z.	PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	102607	<input type="text"/>
A1.	VALOR DE LAS ACTIVIDADES EXENTAS Y AFECTAS A LA TASA DEL 0% DEL IVA Y OTROS INGRESOS PARA EFECTOS DE LA LISR NO INCLUIDOS EN CAMPOS ANTERIORES	102707	<input type="text"/>
B1.	TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EN LA DECLARACIÓN (Suma del A al A1)	102807	<input type="text"/>
C1.	INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	103007	<input type="text"/>
D1.	ENTIDAD FEDERATIVA (Dato obligatorio) (Ver instrucción 3)	103107	<input type="text"/>

2		PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
a.	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	103207	<input type="text"/>
b.	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	103307	<input type="text"/>

(1) Corresponde al total de ingresos efectivamente cobrados.

INSTRUCCIONES

- INGRESOS COBRADOS.** En los campos de la A a la Z no se deberá considerar el valor de las actividades exentas ni las afectas a la tasa del 0% del IVA.
- Tratándose de contribuyentes que se dediquen a dos o más actividades de las señaladas en este anexo, deberán proporcionar la información sobre los ingresos obtenidos por cada una de las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto sobre la renta.
- ENTIDAD FEDERATIVA.** Se anotará la clave de la Entidad Federativa correspondiente al domicilio fiscal. **01** Aguascalientes, **02** Baja California, **03** Baja California Sur, **04** Campeche, **05** Coahuila, **06** Colima, **07** Chiapas, **08** Chihuahua, **09** Distrito Federal, **10** Durango, **11** Guanajuato, **12** Guerrero, **13** Hidalgo, **14** Jalisco, **15** México, **16** Michoacán, **17** Morelos, **18** Nayarit, **19** Nuevo León, **20** Oaxaca, **21** Puebla, **22** Querétaro, **23** Quintana Roo, **24** San Luis Potosí, **25** Sinaloa, **26** Sonora, **27** Tabasco, **28** Tamaulipas, **29** Tlaxcala, **30** Veracruz, **31** Yucatán, **32** Zacatecas.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

17

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 8
INFORMACIÓN SOBRE EL
IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO

ANVERSO **30**

30P17A051

Marque con X si optó por pagar el impuesto por periodos distintos al mensual. 200208

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada mes operado o último mes del periodo que declare. Indique el número de mes que declara utilizando dos números arábigos, ejemplo: 01 Enero, 02 Febrero, etc.

MES O ÚLTIMO MES DEL PERIODO 200308

1 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE

a. IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	500108	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	g. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	500808	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
b. IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	500208	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	h. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	500908	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
c. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	500308	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	i. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (e + f + g + h) No deberá ser mayor que la cantidad anotada en el campo d	501008	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
d. SUMA (a + b + c)	500408	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	j. IVA NO IDENTIFICADO (d - i)	501208	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
e. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES GRAVADAS	500608	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	k. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1)	501408	<input style="width: 40%; height: 20px;" type="text"/> = <input style="width: 40%; height: 20px;" type="text"/>
f. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES EXENTOS	500708	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	l. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (j por k)	501508	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>

2 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALOR DE LOS ACTOS O A. ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	501708	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	H. TOTAL DE IVA ACREDITABLE (e + g + i)	502508	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
VALOR DE LOS ACTOS O B. ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	501808	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	I. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	502708	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
VALOR DE LOS ACTOS O C. EXPORTACIÓN	501908	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	J. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	502808	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0% D. OTROS	502008	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	K. CANTIDAD A CARGO (F + I) - (G + H + J) cuando F + I es mayor. No deberá hacer anotación alguna en L ni en O	502908	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
VALOR DE LOS ACTOS O E. ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	502108	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	L. SALDO A FAVOR (G + H + J) - (F + I) cuando F + I es menor. No deberá hacer anotación alguna en K, M ni N (2)	503108	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
F. IMPUESTO CAUSADO (A por 15%) + (B por 10%)	502208	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	M. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de K)	503308	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
G. IVA RETENIDO	502408	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	N. CANTIDAD PAGADA (K - M) (2) (3)	503408	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
			O. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	503608	<input type="checkbox"/> A-ACREDITAMIENTO D=DEVOLUCIÓN C=COMPENSACIÓN

(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.
 Ejemplo, Factor de prorrateo = .09, se deberá anotar: 0 , 9000
 (2) Deberá coincidir con el entero del periodo realizado previamente.
 (3) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

18

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 9

INFORMACIÓN

DE OPERACIONES

CON PARTES RELACIONADAS

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

ANVERSO

30

30P18A052

NÚMERO CONSECUTIVO Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA DE HOJAS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 1) CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 2)

2 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

<p>A. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO (Ver instrucción 4) <input type="text" value="500109"/></p>	<p>B. CLAVE DE OPERACIÓN (Ver instrucción 5) <input type="text" value="500209"/></p>	<p>TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) <input type="text" value="B"/> B = BRUTA <input type="text" value="O"/> O = OPERATIVA <input type="text" value="500309"/></p>
<p>D. MONTO DE LA OPERACIÓN <input type="text" value="500409"/></p>	<p>PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (Ver instrucciones de la 11 a la 15) <input type="text" value="500509"/></p>	<p>E. UTILIDAD <input type="text" value="500509"/> <input type="text" value="994606"/> % <input type="text" value="994607"/></p> <p>F. PÉRDIDA <input type="text" value="500609"/> <input type="text" value="994608"/> % <input type="text" value="994609"/></p>

INSTRUCCIONES

- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida. Cuando se trate de financiamiento en el extranjero se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la parte relacionada residente en el extranjero con la que se realizó la operación. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 4.
- Se deberá presentar el monto anual por cada tipo de operación pactada durante el ejercicio. Para estos efectos, los montos señalados deberán presentarse en pesos mexicanos, en cifras históricas sin considerar efectos de reexpresión o de reclasificación para presentación en estados financieros.
- CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO.** Se anotará la clave que corresponda al método de precios de transferencia utilizado en la operación respectiva conforme a lo siguiente:

PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
PU	Partición de utilidades
RPU	Residual de partición de utilidades
MTU	Márgenes transaccionales de utilidades de operación
- CLAVE DE OPERACIÓN.** Se deberá anotar la clave que corresponda al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes relacionadas conforme a lo siguiente:

Operaciones de Ingreso	Operaciones de Egreso
01 Ingresos netos por venta de inventarios producidos	15 Compra neta de inventarios para producción
02 Ingresos netos por venta de inventarios para distribución	16 Compra neta de inventarios para distribución
03 Ingresos por prestación de servicios	17 Compra de activo fijo
04 Ingresos por maquila	18 Pago de regalías
05 Ingresos por servicios administrativos	19 Pago de asistencia técnica
06 Ingresos por seguros y reaseguros	20 Pago de honorarios
07 Ingresos por comisiones	21 Pago de arrendamiento
08 Ingresos por regalías	22 Pago de garantías
09 Ingresos por asistencia técnica	23 Pago de publicidad
10 Ingresos por intereses	24 Pago de servicios de maquila
11 Ingresos por arrendamiento	25 Pago por otros servicios prestados
12 Enajenación de acciones	26 Pago por servicios financieros
13 Venta de activo fijo	27 Pago de comisiones
14 Otros ingresos	28 Pago de intereses
	29 Primas pagadas por seguro y reaseguro
	30 Compra de acciones
	31 Otros pagos
- Deberán presentarse por separado aquellas operaciones que se denominen de manera idéntica o similar y que las mismas al momento de realizarse presenten diferencias significativas en relación con los activos utilizados, las funciones efectuadas y los riesgos asumidos; aun en aquellas operaciones que se hayan celebrado con la misma parte relacionada.
- TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA.** En el caso de que se hayan señalado las claves de operación 01 a 05, se deberá señalar "B" en el recuadro si el porcentaje obtenido de la operación corresponde al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "O" si dicho porcentaje corresponde al margen operativo.
- Por aquellos ingresos con clave de operación de la 06 a 13 se podrá omitir en cada caso el llenado del recuadro denominado **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA**. En caso de que en este recuadro se deba proporcionar información, el porcentaje que se señale se deberá calcular conforme a lo descrito en el punto 7 anterior.
- En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado de manera gratuita, se deberán proporcionar todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo **MONTO DE LA OPERACIÓN**, se anotará el número 0 (cero).
- En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado en especie, se deberán proporcionar todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo **MONTO DE LA OPERACIÓN**, se anotará el valor de la contraprestación pactada en especie.
- PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN.** En el caso de que en la **CLAVE DE OPERACIÓN** sea 01 a 14, se deberá anotar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en la(s) operación(es) que se declare(n), el cual se obtendrá restando del ingreso neto declarado el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se dividirá entre los costos y/o gastos incurridos y se expresará como porcentaje de dichos costos y/o gastos. Al efecto, las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Porcentaje obtenido de la operación: 12.50 Se deberá anotar:
- Por aquellas actividades con claves de operación 10 y/o 28, en los campos correspondientes al porcentaje obtenido de la operación se deberá proporcionar la tasa de interés pactada.
- En el caso de que en la(s) operación(es) de ingreso que se declare(n) se haya aplicado el Método de Precio Comparable No Controlado (PC), no se deberán llenar los campos correspondientes al **PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN**, así como tampoco se hará anotación alguna en el recuadro **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA**.
- En el caso de que la operación que se declare se refiera a cualquiera de los conceptos con las claves 15 a 31, no se deberá hacer anotación alguna en los campos del **PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN**, ni en el recuadro correspondiente al **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD**.
- Cuando se realicen las actividades con claves de operación 15 y 16 con el objeto de vender los productos posteriormente a partes independientes, se deberá proporcionar la información de los campos **PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN**, así como la del recuadro correspondiente al **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD**. Para efectos de lo anterior el(los) porcentaje(s) de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado, el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se comparará con los ingresos incurridos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, VIÁTICOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO		ANVERSO 37 37P1A05
PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA:		MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.		
1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)		
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA: SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL <input type="checkbox"/> TARIFA UTILIZADA: A. DEL EJERCICIO QUE DECLARA B. 1991 (Actualizada) <input type="checkbox"/> MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO <input type="checkbox"/> ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) <input type="checkbox"/> CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (2) <input type="checkbox"/> SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (3) <input type="checkbox"/>		
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (4) <input type="text"/> <input type="text"/> CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (4) <input type="text"/> <input type="text"/> FRACCIÓN I (5) <input type="text"/> <input type="text"/> FRACCIÓN II (6) <input type="text"/> <input type="text"/> APLICADA (6) <input type="text"/> <input type="text"/>		
RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (7):		
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (N + O + X + f + j + kt)	H. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (5)	
B. INGRESOS EXENTOS (S + Z + kt)	I. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (5)	
C. INGRESOS NO ACUMULABLES (V + d)	J. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	
D. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C)	K. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	
E. IMPUESTO CONFORME A LA TARIFA ANUAL	L. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO (J + K)	
F. SUBSIDIO ACREDITABLE	M. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (W + e + g + h + m1)	
G. SUBSIDIO NO ACREDITABLE		
3 PAGOS POR SEPARACIÓN, JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO		
N. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en O, P y Q)	S. INGRESOS EXENTOS	
O. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en N)	T. INGRESOS GRAVABLES	
P. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No deberá hacer anotación alguna en N)	U. INGRESOS ACUMULABLES	
Q. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO MÍNIMO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en N)	V. INGRESOS NO ACUMULABLES	
R. NÚMERO DE DÍAS (8)	W. IMPUESTO RETENIDO	
4 OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (9)		
X. MONTO TOTAL PAGADO	b. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (10)	
Y. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	c. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	
Z. INGRESOS EXENTOS	d. INGRESOS NO ACUMULABLES	
a. INGRESOS GRAVADOS	e. IMPUESTO RETENIDO	
5 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (11))		
f. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	g. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	
(1) Anotar A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le correspondía una proporción distinta a la de los demás trabajadores. (3) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el(los) RFC del(los) otro(s) patrón(es). (4) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En el caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre. (5) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones. (6) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación. (7) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas. (8) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reformó el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001. (9) (10) (11)		
SE EXPIDE POR DUPLICADO		
Original-Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado-Retenedor		

REVERSO			
37			
37P2A05			
6 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (incluyendo (1))			
	GRAVADO	EXENTO	
h. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES			
i. GRATIFICACIÓN ANUAL			
j. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			
k. TIEMPO EXTRAORDINARIO			
l. PRIMA VACACIONAL			
m. PRIMA DOMINICAL			
n. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)			
o. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS			
p. FONDO DE AHORRO			
q. CAJA DE AHORRO			
r. VALES PARA DESPESA			
s. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL			
t. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN			
u. PREMIOS POR PUNTUALIDAD			
v. PRIMA DE SEGURO DE VIDA			
w. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES			
x. VALES PARA RESTAURANTE			
y. VALES PARA GASOLINA			
z. VALES PARA ROPA			
a1. AYUDA PARA RENTA			
b1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES			
c1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS			
d1. AYUDA PARA TRANSPORTE			
e1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN			
f1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD			
g1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS			
h1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual) (2)			
i1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS			
7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS			
j1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de la h a la i1 de la columna "gravado")		o1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	
k1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de la h a la i1 de la columna "exento")		p1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDÍO AL TRABAJADOR (3)	
l1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO		q1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (4)	
m1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual)		r1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	
n1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN		s1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	
8 DATOS DEL RETENEDOR			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
DATOS DEL RETENEDOR LEGAL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE	
<p>(*) Sólo personas físicas. (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas. (2) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros. (3) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla correspondiente de la LISR. (4) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.</p>			

Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

Contenido	
A.
B.
C.	Regla 11.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.
D.

C. Regla 11.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.

Area Geográfica	20 veces el salario mínimo general elevado al año	200 veces el salario mínimo general elevado al año
"A"	\$330,252.00	\$3,302,520.00
"B"	\$319,229.00	\$3,192,290.00
"C"	\$307,403.00	\$3,074,030.00

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

Contenido	
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista	
A.	Se incluyen.
1. a 4
5.	Pagarés
6. y 7.
8.	Certificados bursátiles.
9.
B.	Se excluyen.
C.	Se modifican.

A. Se incluyen:

5. Pagarés

- **Papel comercial**
-

EMISORA	FECHA DE VENCIMIENTO
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	20-Oct-05

8. Certificados bursátiles

- **Avalados**
-

EMISORA	CLAVE
---------	-------

Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V.	RUBA 04
Cablemas, S.A. de C.V.	CBMAS 04

- **Quirografarios**

EMISORA	CLAVE
Value Arrendadora, S.A. de C.V.	VALARRE 04-2
Arrendadora Unifin, S.A. de C.V.	UNIFIN 04-2
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	TELECOM 04-3

- **Fiduciarios**

EMISORA	CLAVE
MultiValores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. MultiValores Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria	PATCB 04
MultiValores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. MultiValores Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria	PATCB 04-2
Banco J.P. Morgan, S.A., I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.	MXMACCB 04U
Nacional Financiera, S.N.C.	CEDEVIS 04U

- **Garantizados**

EMISORA	CLAVE
Gmac Mexicana, S.A. de C.V., S.F.O.L.	GMAC 04-2
Ford Credit de México, S.A. de C.V.	FORD 04-2

- **De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA	DE
VENCIMIENTO			
El Universal Cia Periodística Nacional, S.A. de C.V.	UNIVERS	27-Ago-05	
Ford Credit de México, S.A. de C.V., S.F.O.L.	FORD	27-Ago-05	
Sare Holding, S.A. de C.V.	SARE	20-Oct-05	
Arrendadora Unifin, S.A. de C.V.	UNIFIN	21-Oct-05	
Facileasing, S.A. de C.V.	FACILSA	27-Oct-05	
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	HIPNAL	29-Oct-05	
Gmac Mexicana, S.A. de C.V.	GMAC	03-Nov-05	
Gmac Financiera, S.A. de C.V.	GMACFIN	10-Nov-05	
Financiera Independencia, S.A. de C.V.	FINDEP	17-Nov-05	
Nacional Financiera, S.N.C.	FONACOT	17-Nov-05	
Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.	CINMOBI	21-Nov-05	

B. Se excluyen

1.- Acciones

Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Ordinarias Series "B" y "F"

2.- Obligaciones

EMISORA	CLAVE
Desarrollos Metropol, S.A. de C.V.	MUNDOE 00
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	CASITA 00U

5. Pagarés

- **Papel Comercial**

EMISORA	FECHA DE VENCIMIENTO
Sanborn Hermanos, S.A. de C.V.	30-Ago-04
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	14-Dic- 03
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	22-Ago-04
Grupo Continental, S.A. de C.V.	28-Jun-04
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	07-Oct-04

- **Pagarés de mediano plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA	DE
VENCIMIENTO			
Alsea, S.A. de C.V.	ALSEA P00	20-Ago-04	
Factoring Comercial América, S.A. de C.V.	FCOAM P01	8-Sep-04	
Ford Credit de México, S.A. de C.V.	FORD P01-3	3-Jun-04	
Crédito Real, S.A. de C.V.	CREAL P01	09-Sep-04	
Ford Credit de México, S.A. de C.V.	FORD P01	30-Jul-04	
Gmac Mexicana, S.A. de C.V.	GMAC P01	06 May-04	
Hipotecaria Comercial América, S.A. de C.V.	HICOAM P01	22-Sep-04	

6.- Otros valores

- **Bonos bancarios de desarrollo**

EMISORA	CLAVE
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.	FINASA 5-99

8.- Certificados bursátiles.

- **De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA	DE
VENCIMIENTO			
Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V.	CHDRAUI	24-Jul-03	
Coppel, S.A. de C.V.	ALMACO	27-Sep-03	
Copamex, S.A. de C.V.	COPAMEX	16-Feb-04	
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	CREYCA	08-Jul-04	
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	HIPNAL	25-Oct-03	

C. MODIFICACIONES

1.- Acciones

BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple	PMXCB 03
BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple	PMXCB 03-2
BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple	PMXCB 03-3
Deberá sustituirse por:	
Banco J.P. Morgan, S.A. I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero	PMXCB 03
Banco J.P. Morgan, S.A. I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero	PMXCB 03-2
Banco J.P. Morgan, S.A. I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero	PMXCB 03-3
BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple División Fiduciaria	SERIE A CASITCB 02
BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple División Fiduciaria	SERIE A CASITCB 02-2
Deberá sustituirse por:	
Banco J.P. Morgan, S.A. I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero	SERIE A CASITCB 02
Banco J.P. Morgan, S.A. I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero	SERIE A CASITCB 02-2

Prudential Dólares de Largo Plazo Empresarial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Apolo 12, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Prudential Dólares de Largo Plazo Empresarial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Ing 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Ing 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Ing 12, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Ing 12, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 12, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Ing 19, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Ing 19, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 19, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Ing 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Deberá sustituirse por:

Ing 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Ing 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Ing 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Ing 8, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Ing 8, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 8, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Ing 9, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Ing 9, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 9, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Multirentable, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Multirentable, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Multirentable, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Boston Fondo Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Boston Fondo Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Boston Fondo Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Boston Fondo Institucional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Boston Fondo Institucional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Boston Fondo Institucional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Corporativo Unión, S.A., de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Plazo Dos, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Corporativo Unión, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Ing 16, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Ing 16, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 16, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Ing 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Ing 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Ing 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Ing 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Ing 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Vanguardia Tesorería, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (antes: Vanguardia Tesorería, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Apolo 10, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo Prudential Internacional, S.A. de C.V., sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Apolo 10, S.A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Fondo BP Conservador, S.A. de C.V., sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo FSE 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Fondo BP Conservador, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Fondo BP Decidido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo FSE 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Fondo BP Decidido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Fondo BP Medio, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo FSE 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Fondo BP Medio, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

Contenido	
A.	Tarifas aplicables a pagos provisionales
1. a 4.
5.	Tarifa opcional aplicable para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio anual de 2004
B.
C.	Tarifas para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2004
1.	Tarifa establecida en los artículos 141 y 141-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente en 1991, adecuada con la reforma para 2002, aplicable para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio de 2004, vigente al 31 de diciembre de 2001 Tabla para la determinación del subsidio aplicable a la tarifa del numeral 1
2.	Tarifa actualizada del impuesto correspondiente al ejercicio de 2004 Tabla para la determinación del subsidio aplicable a la tarifa del numeral 2
3.	Tarifa integrada para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio de 2004
4.	Tarifas aplicables a la proporción a que se refiere la regla 3.19.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

A. Tarifas aplicables a pagos provisionales

- 1. a 4**
- 5.** Tarifa opcional aplicable para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio anual de 2004

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija 1	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior 1	Cuota fija 2	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior 2
\$ Li	\$ Ls	\$ c1	% t1	\$ C2	% t2
0.01	5,270.20	0.00	1.50	0.00	3.00
5,270.21	44,732.10	79.10	5.00	157.94	10.00
44,732.11	78,612.70	2,052.07	8.50	4,104.26	17.00
78,612.71	91,383.85	4,932.40	12.50	9,863.32	25.00
91,383.86	109,411.33	6,528.49	16.00	13,056.72	32.00
109,411.34	220,667.02	9,412.93	19.80	18,825.24	26.40
220,667.03	347,801.60	31,441.28	23.10	48,197.28	19.80
347,801.61	En adelante	60,428.06	33.00	74,132.54	0.00

- B.**

C. Tarifas para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2004

- 1.** Tarifa establecida en los artículos 141 y 141-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente en 1991, adecuada con la reforma para 2002, aplicable para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio de 2004, vigente al 31 de diciembre de 2001

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	6,108.24	0.00	3.00
6,108.25	51,839.16	183.84	10.00
51,839.17	91,101.48	4,756.56	17.00
91,101.49	105,902.16	11,431.32	25.00
105,902.17	126,793.20	15,126.96	32.00
126,793.21	En adelante	21,799.32	33.00

Tabla para la determinación del subsidio aplicable a la tarifa del numeral 1

Límite inferior	Límite superior	Subsidio fiscal	
		Por ciento de subsidio sobre cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal
\$	\$	%	%

0.01	6,108.24	40.00	40.00
6,108.25	51,839.16	40.00	34.80
51,839.17	91,101.48	35.00	26.40
91,101.49	105,902.16	30.00	13.60
105,902.17	126,793.20	26.00	3.20
126,793.21	403,057.08	19.00	2.50
403,057.09	En adelante	5.60	0.00

2. Tarifa actualizada del impuesto correspondiente al ejercicio de 2004

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	3.00
5,270.21	44,732.10	158.07	10.00
44,732.11	78,612.70	4,104.20	17.00
78,612.71	91,383.85	9,864.06	25.00
91,383.86	109,411.33	13,056.85	32.00
109,411.34	En adelante	18,825.55	33.00

Tabla para la determinación del subsidio aplicable a la tarifa del numeral 2

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	50.00
5,270.21	44,732.10	78.97	50.00
44,732.11	78,612.70	2,052.13	50.00
78,612.71	91,383.85	4,931.66	50.00
91,383.86	109,411.33	6,528.36	50.00
109,411.34	220,667.02	9,412.62	40.00
220,667.03	347,801.60	24,098.64	30.00
347,801.61	En adelante	37,066.27	0.00

3. Tarifa integrada para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio de 2004

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.50
5,270.21	44,732.10	79.10	5.00
44,732.11	78,612.70	2,052.07	8.50
78,612.71	91,383.85	4,932.40	12.50
91,383.86	109,411.33	6,528.49	16.00
109,411.34	220,667.02	9,412.93	19.80
220,667.03	347,801.60	31,441.28	23.10
347,801.61	En adelante	60,428.06	33.00

4. Tarifas aplicables a la proporción a que se refiere la regla 3.19.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Proporción de 0.51

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%

0.01	5,270.20	0.00	2.97
5,270.21	44,732.10	156.49	9.90
44,732.11	78,612.70	4,063.16	16.83
78,612.71	91,383.85	9,765.43	24.75
91,383.86	109,411.33	12,926.28	31.68
109,411.34	220,667.02	18,637.30	32.74
220,667.03	347,801.60	55,057.95	32.80
347,801.61	En adelante	96,753.00	33.00

Proporción de 0.52

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.94
5,270.21	44,732.10	154.91	9.80
44,732.11	78,612.70	4,022.11	16.66
78,612.71	91,383.85	9,666.79	24.50
91,383.86	109,411.33	12,795.72	31.36
109,411.34	220,667.02	18,449.05	32.47
220,667.03	347,801.60	54,575.97	32.60
347,801.61	En adelante	96,011.68	33.00

Proporción de 0.53

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.91
5,270.21	44,732.10	153.33	9.70
44,732.11	78,612.70	3,981.07	16.49
78,612.71	91,383.85	9,568.16	24.25
91,383.86	109,411.33	12,665.15	31.04
109,411.34	220,667.02	18,260.79	32.21
220,667.03	347,801.60	54,094.00	32.41
347,801.61	En adelante	95,270.35	33.00

Proporción de 0.54

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.88
5,270.21	44,732.10	151.75	9.60
44,732.11	78,612.70	3,940.03	16.32
78,612.71	91,383.85	9,469.53	24.00
91,383.86	109,411.33	12,534.58	30.72
109,411.34	220,667.02	18,072.54	31.94
220,667.03	347,801.60	53,612.03	32.21

347,801.61	En adelante	94,529.03	33.00
------------	-------------	-----------	-------

Proporción de 0.55

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.85
5,270.21	44,732.10	150.17	9.50
44,732.11	78,612.70	3,898.99	16.15
78,612.71	91,383.85	9,370.89	23.75
91,383.86	109,411.33	12,404.01	30.40
109,411.34	220,667.02	17,884.29	31.68
220,667.03	347,801.60	53,130.06	32.01
347,801.61	En adelante	93,787.70	33.00

Proporción de 0.56

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.82
5,270.21	44,732.10	148.59	9.40
44,732.11	78,612.70	3,857.94	15.98
78,612.71	91,383.85	9,272.26	23.50
91,383.86	109,411.33	12,273.45	30.08
109,411.34	220,667.02	17,696.04	31.42
220,667.03	347,801.60	52,648.08	31.81
347,801.61	En adelante	93,046.38	33.00

Proporción de 0.57

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.79
5,270.21	44,732.10	147.01	9.30
44,732.11	78,612.70	3,816.90	15.81
78,612.71	91,383.85	9,173.63	23.25
91,383.86	109,411.33	12,142.88	29.76
109,411.34	220,667.02	17,507.78	31.15
220,667.03	347,801.60	52,166.11	31.61
347,801.61	En adelante	92,305.05	33.00

Proporción de 0.58

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.76
5,270.21	44,732.10	145.43	9.20
44,732.11	78,612.70	3,775.86	15.64
78,612.71	91,383.85	9,074.99	23.00
91,383.86	109,411.33	12,012.31	29.44
109,411.34	220,667.02	17,319.53	30.89
220,667.03	347,801.60	51,684.14	31.42
347,801.61	En adelante	91,563.73	33.00

Proporción de 0.59

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para
-----------------	-----------------	------------	-----------------

\$	\$	\$	aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	5,270.20	0.00	2.73
5,270.21	44,732.10	143.86	9.10
44,732.11	78,612.70	3,734.82	15.47
78,612.71	91,383.85	8,976.36	22.75
91,383.86	109,411.33	11,881.75	29.12
109,411.34	220,667.02	17,131.28	30.62
220,667.03	347,801.60	51,202.16	31.22
347,801.61	En adelante	90,822.40	33.00

Proporción de 0.60

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.70
5,270.21	44,732.10	142.28	9.00
44,732.11	78,612.70	3,693.77	15.30
78,612.71	91,383.85	8,877.73	22.50
91,383.86	109,411.33	11,751.18	28.80
109,411.34	220,667.02	16,943.03	30.36
220,667.03	347,801.60	50,720.19	31.02
347,801.61	En adelante	90,081.08	33.00

Proporción de 0.61

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.67
5,270.21	44,732.10	140.70	8.90
44,732.11	78,612.70	3,652.73	15.13
78,612.71	91,383.85	8,779.09	22.25
91,383.86	109,411.33	11,620.61	28.48
109,411.34	220,667.02	16,754.77	30.10
220,667.03	347,801.60	50,238.22	30.82
347,801.61	En adelante	89,339.75	33.00

Proporción de 0.62

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.64
5,270.21	44,732.10	139.12	8.80
44,732.11	78,612.70	3,611.69	14.96
78,612.71	91,383.85	8,680.46	22.00
91,383.86	109,411.33	11,490.04	28.16
109,411.34	220,667.02	16,566.52	29.83
220,667.03	347,801.60	49,756.25	30.62
347,801.61	En adelante	88,598.43	33.00

Proporción de 0.63

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%

0.01	5,270.20	0.00	2.61
5,270.21	44,732.10	137.54	8.70
44,732.11	78,612.70	3,570.65	14.79
78,612.71	91,383.85	8,581.83	21.75
91,383.86	109,411.33	11,359.48	27.84
109,411.34	220,667.02	16,378.27	29.57
220,667.03	347,801.60	49,274.27	30.43
347,801.61	En adelante	87,857.10	33.00

Proporción de 0.64

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.58
5,270.21	44,732.10	135.96	8.60
44,732.11	78,612.70	3,529.60	14.62
78,612.71	91,383.85	8,483.20	21.50
91,383.86	109,411.33	11,228.91	27.52
109,411.34	220,667.02	16,190.02	29.30
220,667.03	347,801.60	48,792.30	30.23
347,801.61	En adelante	87,115.77	33.00

Proporción de 0.65

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.55
5,270.21	44,732.10	134.38	8.50
44,732.11	78,612.70	3,488.56	14.45
78,612.71	91,383.85	8,384.56	21.25
91,383.86	109,411.33	11,098.34	27.20
109,411.34	220,667.02	16,001.76	29.04
220,667.03	347,801.60	48,310.33	30.03
347,801.61	En adelante	86,374.45	33.00

Proporción de 0.66

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.52
5,270.21	44,732.10	132.80	8.40
44,732.11	78,612.70	3,447.52	14.28
78,612.71	91,383.85	8,285.93	21.00
91,383.86	109,411.33	10,967.77	26.88
109,411.34	220,667.02	15,813.51	28.78
220,667.03	347,801.60	47,828.36	29.83
347,801.61	En adelante	85,633.12	33.00

Proporción de 0.67

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.49
5,270.21	44,732.10	131.22	8.30
44,732.11	78,612.70	3,406.48	14.11
78,612.71	91,383.85	8,187.30	20.75

91,383.86	109,411.33	10,837.21	26.56
109,411.34	220,667.02	15,625.26	28.51
220,667.03	347,801.60	47,346.38	29.63
347,801.61	En adelante	84,891.80	33.00

Proporción de 0.68

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.46
5,270.21	44,732.10	129.64	8.20
44,732.11	78,612.70	3,365.43	13.94
78,612.71	91,383.85	8,088.66	20.50
91,383.86	109,411.33	10,706.64	26.24
109,411.34	220,667.02	15,437.01	28.25
220,667.03	347,801.60	46,864.41	29.44
347,801.61	En adelante	84,150.47	33.00

Proporción de 0.69

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.43
5,270.21	44,732.10	128.06	8.10
44,732.11	78,612.70	3,324.39	13.77
78,612.71	91,383.85	7,990.03	20.25
91,383.86	109,411.33	10,576.07	25.92
109,411.34	220,667.02	15,248.75	27.98
220,667.03	347,801.60	46,382.44	29.24
347,801.61	En adelante	83,409.15	33.00

Proporción de 0.70

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.40
5,270.21	44,732.10	126.48	8.00
44,732.11	78,612.70	3,283.35	13.60
78,612.71	91,383.85	7,891.40	20.00
91,383.86	109,411.33	10,445.51	25.60
109,411.34	220,667.02	15,060.50	27.72
220,667.03	347,801.60	45,900.46	29.04
347,801.61	En adelante	82,667.82	33.00

Proporción de 0.71

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.37
5,270.21	44,732.10	124.90	7.90
44,732.11	78,612.70	3,242.31	13.43
78,612.71	91,383.85	7,792.76	19.75
91,383.86	109,411.33	10,314.94	25.28
109,411.34	220,667.02	14,872.25	27.46
220,667.03	347,801.60	45,418.49	28.84
347,801.61	En adelante	81,926.50	33.00

Proporción de 0.72

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.34
5,270.21	44,732.10	123.32	7.80
44,732.11	78,612.70	3,201.26	13.26
78,612.71	91,383.85	7,694.13	19.50
91,383.86	109,411.33	10,184.37	24.96
109,411.34	220,667.02	14,684.00	27.19
220,667.03	347,801.60	44,936.52	28.64
347,801.61	En adelante	81,185.17	33.00

Proporción de 0.73

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.31
5,270.21	44,732.10	121.74	7.70
44,732.11	78,612.70	3,160.22	13.09
78,612.71	91,383.85	7,595.50	19.25
91,383.86	109,411.33	10,053.80	24.64
109,411.34	220,667.02	14,495.74	26.93
220,667.03	347,801.60	44,454.55	28.45
347,801.61	En adelante	80,443.85	33.00

Proporción de 0.74

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.28
5,270.21	44,732.10	120.16	7.60
44,732.11	78,612.70	3,119.18	12.92
78,612.71	91,383.85	7,496.86	19.00
91,383.86	109,411.33	9,923.24	24.32
109,411.34	220,667.02	14,307.49	26.66
220,667.03	347,801.60	43,972.57	28.25
347,801.61	En adelante	79,702.52	33.00

Proporción de 0.75

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.25
5,270.21	44,732.10	118.59	7.50
44,732.11	78,612.70	3,078.14	12.75
78,612.71	91,383.85	7,398.23	18.75
91,383.86	109,411.33	9,792.67	24.00
109,411.34	220,667.02	14,119.24	26.40
220,667.03	347,801.60	43,490.60	28.05
347,801.61	En adelante	78,961.20	33.00

Proporción de 0.76

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el
-----------------	-----------------	------------	------------------------------------

\$	\$	\$	excedente del límite inferior %
0.01	5,270.20	0.00	2.22
5,270.21	44,732.10	117.01	7.40
44,732.11	78,612.70	3,037.09	12.58
78,612.71	91,383.85	7,299.60	18.50
91,383.86	109,411.33	9,662.10	23.68
109,411.34	220,667.02	13,930.99	26.14
220,667.03	347,801.60	43,008.63	27.85
347,801.61	En adelante	78,219.87	33.00

Proporción de 0.77

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.19
5,270.21	44,732.10	115.43	7.30
44,732.11	78,612.70	2,996.05	12.41
78,612.71	91,383.85	7,200.96	18.25
91,383.86	109,411.33	9,531.54	23.36
109,411.34	220,667.02	13,742.74	25.87
220,667.03	347,801.60	42,526.65	27.65
347,801.61	En adelante	77,478.54	33.00

Proporción de 0.78

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.16
5,270.21	44,732.10	113.85	7.20
44,732.11	78,612.70	2,955.01	12.24
78,612.71	91,383.85	7,102.33	18.00
91,383.86	109,411.33	9,400.97	23.04
109,411.34	220,667.02	13,554.48	25.61
220,667.03	347,801.60	42,044.68	27.46
347,801.61	En adelante	76,737.22	33.00

Proporción de 0.79

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.13
5,270.21	44,732.10	112.27	7.10
44,732.11	78,612.70	2,913.96	12.07
78,612.71	91,383.85	7,003.70	17.75
91,383.86	109,411.33	9,270.40	22.72
109,411.34	220,667.02	13,366.23	25.34
220,667.03	347,801.60	41,562.71	27.26
347,801.61	En adelante	75,995.89	33.00

Proporción de 0.80

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.10

5,270.21	44,732.10	110.69	7.00
44,732.11	78,612.70	2,872.92	11.90
78,612.71	91,383.85	6,905.06	17.50
91,383.86	109,411.33	9,139.83	22.40
109,411.34	220,667.02	13,177.98	25.08
220,667.03	347,801.60	41,080.74	27.06
347,801.61	En adelante	75,254.57	33.00

Proporción de 0.81

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.07
5,270.21	44,732.10	109.11	6.90
44,732.11	78,612.70	2,831.88	11.73
78,612.71	91,383.85	6,806.43	17.25
91,383.86	109,411.33	9,009.27	22.08
109,411.34	220,667.02	12,989.73	24.82
220,667.03	347,801.60	40,598.76	26.86
347,801.61	En adelante	74,513.24	33.00

Proporción de 0.82

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.04
5,270.21	44,732.10	107.53	6.80
44,732.11	78,612.70	2,790.84	11.56
78,612.71	91,383.85	6,707.80	17.00
91,383.86	109,411.33	8,878.70	21.76
109,411.34	220,667.02	12,801.47	24.55
220,667.03	347,801.60	40,116.79	26.66
347,801.61	En adelante	73,771.92	33.00

Proporción de 0.83

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	2.01
5,270.21	44,732.10	105.95	6.70
44,732.11	78,612.70	2,749.79	11.39
78,612.71	91,383.85	6,609.16	16.75
91,383.86	109,411.33	8,748.13	21.44
109,411.34	220,667.02	12,613.22	24.29
220,667.03	347,801.60	39,634.82	26.47
347,801.61	En adelante	73,030.59	33.00

Proporción de 0.84

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.98
5,270.21	44,732.10	104.37	6.60
44,732.11	78,612.70	2,708.75	11.22
78,612.71	91,383.85	6,510.53	16.50
91,383.86	109,411.33	8,617.57	21.12

109,411.34	220,667.02	12,424.97	24.02
220,667.03	347,801.60	39,152.84	26.27
347,801.61	En adelante	72,289.27	33.00

Proporción de 0.85

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.95
5,270.21	44,732.10	102.79	6.50
44,732.11	78,612.70	2,667.71	11.05
78,612.71	91,383.85	6,411.90	16.25
91,383.86	109,411.33	8,487.00	20.80
109,411.34	220,667.02	12,236.72	23.76
220,667.03	347,801.60	38,670.87	26.07
347,801.61	En adelante	71,547.94	33.00

Proporción de 0.86

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.92
5,270.21	44,732.10	101.21	6.40
44,732.11	78,612.70	2,626.67	10.88
78,612.71	91,383.85	6,313.26	16.00
91,383.86	109,411.33	8,356.43	20.48
109,411.34	220,667.02	12,048.46	23.50
220,667.03	347,801.60	38,188.90	25.87
347,801.61	En adelante	70,806.62	33.00

Proporción de 0.87

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.89
5,270.21	44,732.10	99.63	6.30
44,732.11	78,612.70	2,585.62	10.71
78,612.71	91,383.85	6,214.63	15.75
91,383.86	109,411.33	8,225.86	20.16
109,411.34	220,667.02	11,860.21	23.23
220,667.03	347,801.60	37,706.93	25.67
347,801.61	En adelante	70,065.29	33.00

Proporción de 0.88

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.86
5,270.21	44,732.10	98.05	6.20
44,732.11	78,612.70	2,544.58	10.54
78,612.71	91,383.85	6,116.00	15.50
91,383.86	109,411.33	8,095.30	19.84
109,411.34	220,667.02	11,671.96	22.97
220,667.03	347,801.60	37,224.95	25.48
347,801.61	En adelante	69,323.96	33.00

Proporción de 0.89

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.83
5,270.21	44,732.10	96.47	6.10
44,732.11	78,612.70	2,503.54	10.37
78,612.71	91,383.85	6,017.37	15.25
91,383.86	109,411.33	7,964.73	19.52
109,411.34	220,667.02	11,483.71	22.70
220,667.03	347,801.60	36,742.98	25.28
347,801.61	En adelante	68,582.64	33.00

Proporción de 0.90

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.80
5,270.21	44,732.10	94.89	6.00
44,732.11	78,612.70	2,462.50	10.20
78,612.71	91,383.85	5,918.73	15.00
91,383.86	109,411.33	7,834.16	19.20
109,411.34	220,667.02	11,295.45	22.44
220,667.03	347,801.60	36,261.01	25.08
347,801.61	En adelante	67,841.31	33.00

Proporción de 0.91

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.77
5,270.21	44,732.10	93.31	5.90
44,732.11	78,612.70	2,421.45	10.03
78,612.71	91,383.85	5,820.10	14.75
91,383.86	109,411.33	7,703.59	18.88
109,411.34	220,667.02	11,107.20	22.18
220,667.03	347,801.60	35,779.04	24.88
347,801.61	En adelante	67,099.99	33.00

Proporción de 0.92

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.74
5,270.21	44,732.10	91.74	5.80
44,732.11	78,612.70	2,380.41	9.86
78,612.71	91,383.85	5,721.47	14.50
91,383.86	109,411.33	7,573.03	18.56
109,411.34	220,667.02	10,918.95	21.91
220,667.03	347,801.60	35,297.06	24.68
347,801.61	En adelante	66,358.66	33.00

Proporción de 0.93

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
-----------------	-----------------	------------	--

\$	\$	\$	inferior %
0.01	5,270.20	0.00	1.71
5,270.21	44,732.10	90.16	5.70
44,732.11	78,612.70	2,339.37	9.69
78,612.71	91,383.85	5,622.83	14.25
91,383.86	109,411.33	7,442.46	18.24
109,411.34	220,667.02	10,730.70	21.65
220,667.03	347,801.60	34,815.09	24.49
347,801.61	En adelante	65,617.34	33.00

Proporción de 0.94

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.68
5,270.21	44,732.10	88.58	5.60
44,732.11	78,612.70	2,298.33	9.52
78,612.71	91,383.85	5,524.20	14.00
91,383.86	109,411.33	7,311.89	17.92
109,411.34	220,667.02	10,542.44	21.38
220,667.03	347,801.60	34,333.12	24.29
347,801.61	En adelante	64,876.01	33.00

Proporción de 0.95

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.65
5,270.21	44,732.10	87.00	5.50
44,732.11	78,612.70	2,257.28	9.35
78,612.71	91,383.85	5,425.57	13.75
91,383.86	109,411.33	7,181.33	17.60
109,411.34	220,667.02	10,354.19	21.12
220,667.03	347,801.60	33,851.14	24.09
347,801.61	En adelante	64,134.69	33.00

Proporción de 0.96

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.62
5,270.21	44,732.10	85.42	5.40
44,732.11	78,612.70	2,216.24	9.18
78,612.71	91,383.85	5,326.93	13.50
91,383.86	109,411.33	7,050.76	17.28
109,411.34	220,667.02	10,165.94	20.86
220,667.03	347,801.60	33,369.17	23.89
347,801.61	En adelante	63,393.36	33.00

Proporción de 0.97

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.59
5,270.21	44,732.10	83.84	5.30

44,732.11	78,612.70	2,175.20	9.01
78,612.71	91,383.85	5,228.30	13.25
91,383.86	109,411.33	6,920.19	16.96
109,411.34	220,667.02	9,977.69	20.59
220,667.03	347,801.60	32,887.20	23.69
347,801.61	En adelante	62,652.04	33.00

Proporción de 0.98

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.56
5,270.21	44,732.10	82.26	5.20
44,732.11	78,612.70	2,134.16	8.84
78,612.71	91,383.85	5,129.67	13.00
91,383.86	109,411.33	6,789.62	16.64
109,411.34	220,667.02	9,789.43	20.33
220,667.03	347,801.60	32,405.23	23.50
347,801.61	En adelante	61,910.71	33.00

Proporción de 0.99

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.53
5,270.21	44,732.10	80.68	5.10
44,732.11	78,612.70	2,093.11	8.67
78,612.71	91,383.85	5,031.03	12.75
91,383.86	109,411.33	6,659.06	16.32
109,411.34	220,667.02	9,601.18	20.06
220,667.03	347,801.60	31,923.25	23.30
347,801.61	En adelante	61,169.39	33.00

Proporción de 1.00

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,270.20	0.00	1.50
5,270.21	44,732.10	79.10	5.00
44,732.11	78,612.70	2,052.07	8.50
78,612.71	91,383.85	4,932.40	12.50
91,383.86	109,411.33	6,528.49	16.00
109,411.34	220,667.02	9,412.93	19.80
220,667.03	347,801.60	31,441.28	23.10
347,801.61	En adelante	60,428.06	33.00

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Contenido	
1. Autorizaciones:	
A.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)
B.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)
C.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)
D.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)
E.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)
F.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)
G.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)
H.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)
I.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
J.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.4. de la RMF)
K.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
L.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)
2.	Revocaciones:
3.	Actualizaciones:
4.	Cambios de Denominación:
5.	Cambios de Rubro:
6.	Rectificaciones:
7.	Reubicaciones:

Estado de Aguascalientes

Administración Local Jurídica de Aguascalientes

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEA021107B18	Comunidad Educativa Asunción, A.C.	Aquiles Elorduy Núm. 808, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags.
RAG980826J11	La Rosaleda de Aguascalientes, A.C.	Cosío Norte Núm. 209, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
PCE040708BB6	Protegidos de Cebras, A.C.	5 de Mayo Núm. 643, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMM000708EH7	Miguel de la Mora de la Mora, A.C.	Dr. Salvador Quezada Limón Núm. 1105, Col. Curtidores, 20040, Aguascalientes, Ags.

C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CY0020904RQ1	Cuicatlin Yoliztli, A.C.	Aurelio González Núm. 102, Col. Miravalle, 20040, Aguascalientes, Ags.

E a L.

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Ensenada**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAT9109104M4	Casa Albergue Temporal para Niños, I.B.P.	Matamoros Núm. 59, Fracc. Bahía, 22880, Ensenada, B.C.
JUN9402016YA	Juntos, A.C.	Privada Caracol Núm. 744, Col. Pórticos del Mar, 22785, Ensenada, B.C.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
JUN9402016YA	Juntos, A.C.	Privada Caracol Núm. 744, Col. Pórticos del Mar, 22785, Ensenada, B.C.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mexicali

A a E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEU990829LRA	Asociación Ecológica de Usuarios del Río Hardy-Colorado, A.C.	José G. Valenzuela Núm. 210, Col. Insurgentes Oeste, 21280, Mexicali, B.C.

G a L.

Administración Local Jurídica de Tijuana**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMT900511DI2	Casa del Migrante en Tijuana, A.C.	Galileo Núm. 239, Col. Postal, 22350, Tijuana, B.C.
FCL030714N82	Fundación Castro Limón, A.C.	Av. de los Charros Núm. 314, Col. José Sandoval, 22105, Tijuana, B.C.
PEN031020C51	Patronato Esperanza de la Niñez, A.C.	Francisco Hernández Núm. 107, Col. Obrera, 22624, Tijuana, B.C.

B a L.

Estado de Baja California Sur**Administración Local Jurídica de La Paz****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBC940315U80	Patronato del Cuerpo de Bomberos y Rescatistas Voluntarios de Cabo San Lucas, A.C.	Camino Viejo a San José km 0.5, Col. El Medano, 23562, Cabo San Lucas, B.C.S.

B.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIB940530C73	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Mar Bermejo Núm. 195, Col. La Playa Palo de Santa Rita, 23090, La Paz, B.C.S.

D a L.

Estado de Campeche

Administración Local Jurídica de Campeche**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UUV031212V22	Unidos por una Vida Digna, A.C.	Ponciano Arriaga Núm. 1, Col. San Francisco, 24010, Campeche, Camp.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
UUV031212V22	Unidos por una Vida Digna, A.C.	Ponciano Arriaga Núm. 1, Col. San Francisco, 24010, Campeche, Camp.	Asistencial

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
TAY980131KD5	Tiempo de Ayudar, A.C.	Fresnos Núm. 416, Col. Campo Verde, 26014, Piedras Negras, Coah.

B a L.

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DQN030203CQ7	Deja que los Niños Tengan Amor, A.C.	Calle 15 Núm. 2972, Col. Ampliación Morelos, 25017, Saltillo, Coah.
FMD980401T61	Fundación México 2000, A.C.	Campeche Núm. 380, Col. República Poniente, 25280, Saltillo, Coah.

B a L.

Administración Local Jurídica de Torreón**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEH040219LZ8	Centro Ecuestre de Hipoterapia San Nicolás, A.C.	Paseo del Frondoso Núm. 117, Fracc. Frondoso, 27105, Torreón, Coah.
CLE790303M64	Centro Lagunero de Educación Especial, A.C.	Calz. Manuel Avila Camacho y Calle 16 esquina Río Jordán s/n, Col. Navarro, 27287, Torreón, Coah.
FSO040603T91	Fundación Soriana, A.C.	Blvd. Independencia Oriente Núm. 1100, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AML711126KXA	Asociación Montessori de la Laguna, A.C.	Av. San Isidro Núm. 849, Col. San Isidro, 27100, Torreón, Coah.

C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLH941103QX4	Fundación Lerdo Histórico Preservación, Conservación e Investigación, A.C.	Av. Belisario Domínguez Núm. 12, Col. Centro, 35150, Lerdo, Dgo.

E a L.

Estado de Colima

Administración Local Jurídica de Colima**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDI040716LS5	Centro de Desarrollo Infantil Colima Kids, A.C.	Alfonso Sierra Partida Núm. 369, Col. Jardines de Vista Hermosa, 28017, Colima, Col.
GPA980625GD9	Grupo Prevención de Adicciones por un Despertar a la Vida, I.A.P.	Miguel Hidalgo Núm. 12, Col. Centro, 28450, Comala, Col.

B a F.

G. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PVS9901127B0	Patronato Vida Silvestre, A.C.	Carretera Colima-Manzanillo km 37, 28170, Tecmán, Col.

H a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
GPA980625GD9	Grupo Prevención de Adicciones por un Despertar a la Vida, I.A.P.	Miguel Hidalgo Núm. 12, Col. Centro, 28450, Comala, Col.	Asistencial

Estado de Chiapas

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPH940411PQ5	Clínica Peña de Horeb, A.C.	Libramiento Sur Poniente Núm. 412, Fracc. Bugambillas, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CRO030930FI7	Club Rotario de Oriente de Tuxtla, A.C.	13a. Av. Norte Poniente Núm. 1430, Col. El Mirador, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FVF040520DE7	Fundación Veni Foras, A.C.	7a. Avenida Sur Oriente Núm. 598, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
UPD9903055X8	Unidos Pro Down, A.C.	Libramiento Norte Oriente Núm. 350, Col. Barrio La Pimienta, 29034, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CPH940411PQ5	Clínica Peña de Horeb, A.C.	Libramiento Sur Poniente Núm. 412, Fracc. Bugambilias, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CPN890724L2A	Centro de Protección para Niños Desamparados, A.C.	Av. De las Granjas Núm. 6891, Col. Las Granjas, 32690, Cd. Juárez, Chih.	
CID030929QB8	Centro para la Integración y Desarrollo de Personas con Discapacidad Visual, A.C.	María Narro Núm. 9454, Col. Villa Colonial, 32400, Cd. Juárez, Chih.	
FDF040301BZ9	Formación y Desarrollo Familiar Nuevo Casas Grandes, A.C.	Emilio Carranza Núm. 105, Col. Centro, 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.	
GUU981216D22	Grupo Unidos por una Fisura, A.C.	Gregorio M. Solís Núm. 243 Sur, Col. Partido Romero, 32030, Cd. Juárez, Chih.	

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CID030929QB8	Centro para la Integración y Desarrollo de Personas con Discapacidad Visual, A.C.	María Narro Núm. 9454, Col. Villa Colonial, 32400, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chihuahua

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANS040322Q3A	Alianza Nacional para la Salud Mental Nami Chihuahua, A.C.	Presa de los Olivos Núm. 2714, Col. Lomas del Santuario, 31280, Cuauhtémoc, Chih.	
CHA040805LB3	Casa Hogar para Ancianos y Discapacitados Alborada, A.C.	Jiménez Núm. 1006-B, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.	
CFD040114353	Centro de Formación y Desarrollo Familiar de Chihuahua, A.C.	Ramírez Calderón Núm. 300, Int. 2, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.	
CIC000118H32	Consejo Indígena de Chihuahua, A.C.	Calle 22a. Núm. 5401, Col. Melchor Guaspe, 31399, Chihuahua, Chih.	
FDF031013PB9	Formación y Desarrollo Familiar de Ciudad Camargo, A.C.	Dr. Kazuza Núm. 19, altos A, Col. Centro, 33700, Camargo, Chih.	
FDF040129A77	Formación y Desarrollo Familiar Integral, A.C.	Av. 5a. Poniente Núm. 103, Col. Centro, 33000, Delicias, Chih.	
MUC030616V49	Manos Unidas contra el Cáncer, A.C.	Aldama y Segunda Núm. 8, Col. Centro, 31500, Cuauhtémoc, Chih.	
PAY801104HA5	Promoción y Ayuda, A.C.	Calle 10a. Sur Núm. 403, Col. Centro, 33000, Delicias, Chih.	
RHI010907657	Ruedas para la Humanidad, I.B.P.	Catalpa Núm. 504-A, Col. Granjas, 31160, Chihuahua, Chih.	

B a L.

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMO021107FX2	Asociación Mexicana de Orientación, Apoyo y Lucha contra la Esclerodermia, A.C.	Aguascalientes Núm. 13, Col. Roma, 06760, México, D.F.
CMS7003102F8	Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.	Huatabampo Núm. 18, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CIM0403048B0	Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C.	Toledo Núm. 26, Depto. 8, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ELO040224FT4	Con la Esperanza de Lograrlo, A.C.	Chiapas Núm. 130 Bis, Col. Roma, 06760, México, D.F.
FAM031016B99	Fundación Appleseed México, A.C.	Río Duero Núm. 31, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FEM040706SI9	Fundación del Empresariado en México, A.C.	Lancaster Núm. 15, piso 7, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FMA0406301T6	Fundación María de los Angeles Zaldivar Ortiz, I.A.P.	Tepec Núm. 104, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FRE040517VB9	Fundación Renace, I.A.P.	Dinamarca Núm. 88, Desp. 6, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FSS9706093F0	Fundación Sri Sathya Sai de México, A.C.	Guanajuato Núm. 190, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FUA030527CZ7	Fundación Unidas para Ayudar, A.C.	Río Tigris Núm. 137, Int. 1, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
PDO040520IY4	Profesionales Domésticos, A.C.	Providencia Núm. 722, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUC810923451	Centro Universitario de Ciencias Humanas, A.C.	San Jerónimo Núm. 47, Col. Centro, 06080, México, D.F.

C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAA040708SB8	Asociación de Amigos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, A.C.	Guadalajara Núm. 104, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FCI0106074L1	Fundación Cultural Integrus, A.C.	Citlaltépetl Núm. 68, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
FPG041015PY1	Fundación Pedro González, A.C.	Enrico Martínez Núm. 10, Depto. 6, Col. Centro, 06000, México, D.F.

E a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMP9307214I8	Asociación Mexicana de Profesionales en Obtención de Fondos y Desarrollo Institucional, A.C.	Providencia Núm. 334, Int. 601, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

I a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAA040708SB8	Asociación de Amigos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, A.C.	Guadalajara Núm. 104, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Cultural

FAM031016B99	Fundación Appleseed México, A.C.	Río Duero Núm. 31, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Asistencial
FEM040706SI9	Fundación del Empresariado en México, A.C.	Lancaster Núm. 15, piso 7, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial
FMA0406301T6	Fundación María de los Angeles Zaldivar Ortiz, I.A.P.	Tepic Núm. 104, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA950418385	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, AFAPE, A.C.	Camino a Belén Núm. 85, Int. 206, Col. Sears Roebuck, 01120, México, D.F.
AGM9403105U0	Asociación Gaucher de México, A.C.	Carretera México-Toluca Núm. 1725, local A 30, Col. Lomas Palo Alto, 05110, México, D.F.
AME020516793	Asociación Mexicana para el Envejecimiento Exitoso, A.C.	Gelati Núm. 33, Desp. 401, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
ADE030407245	Ayuda a los Demás, A.C.	Bahía de Morlaco Núm. 71, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
BNM980424JA6	Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso 13744-6 Ver Bien para Aprender Mejor.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
CAN011106PU5	Casa Ananda, A.C.	Amado Nervo Núm. 15, Int. 3, Col. Agricultura, 11360, México, D.F.
CCA860729PJ7	Centro de Capacitación Agropecuario y Forestal, A.C.	Campos Elíseos Núm. 345, piso 15, Col. Chapultepec Polanco, 11560, México, D.F.
CNP850520UH2	Comité Nacional Pro-Vida, A.C.	Bahía de la Concepción Núm. 25, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
CEA9708118W3	Corporación Educativa ARDAS, BAHÍ, S.C.	Primera Cerrada de Floresta Núm. 7, Int. 1, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
FNA010306H58	Fraternidad Nacional de Ayuda Mutua de Pensionados, A.C.	Altamar Núm. 23, Col. Acueducto de Guadalupe, 07279, México, D.F.
GUM030717FJ3	Gumatri, A.C.	Mar Rojo Núm. 52, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
NOC861201SM4	Nocaltzin, A.C.	2o. Callejón de Tiro al Pichón Núm. 12, Col. Lomas de Bezares, 11910, México, D.F.
TII960926QW1	TAKALI, Instituto Integral para la Superación del Trabajador, A.C.	Leopoldo Auer Núm. 55, Col. Vallejo Poniente, 07790, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHS750821GQ6	Colegio Hebreo Sefaradi, A.C.	Av. de los Bosques Núm. 292 Bis, Col. Lomas de Chamizal, 05129, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMM040201DX1	Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, A.C.	Víctor Hugo Núm. 44, Col. Verónica Anzures, 11590, México, D.F.
IMC030507A73	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Presidente Masaryk Núm. 101, Int. 602 A, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
INA770420DW1	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	Carretera México-Toluca km 14.5 Núm. 2151, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAO021218QE0	Club Amantes de la Opera, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 107, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
FMA911121AT1	Federación Mexicana de Asociaciones de Amigos de los Museos, A.C.	General Antonio León Núm. 65 Bis, piso 3, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FIC040607NRA	Festival Internacional de Cine Judío, A.C.	Emilio Castelar Núm. 208, despacho 5, piso 2, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FIM040209NH3	Festival Internacional de Música Pro Valle de Bravo, A.C.	Galileo Núm. 54, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
ICM011107C50	Instituto Cardenal Miranda, A.C.	Mariano Azuela Núm. 181, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
FAZ0306053NA	La Fábrica Azul, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 280, Int. A y B, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
PMN0405122V9	Patronato del Museo Nacional de Antropología, A.C.	Montes Urales Núm. 105, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEM980907HC5	Fundación para la Educación Maguen David, A.C.	Antiguo camino a Tecamachalco Núm. 370, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.

F y G.**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLG041111RZ3	Fundación Licio y Gloria Lagos Terán, A.C.	Virreyes Núm. 855, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
GRM911106T53	Grupo Rosa Mexicano, A.C.	Sudermann Núm. 322, piso 12, Col. Polanco, 11560, México, D.F.

I a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AFA950418385	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, AFAPE, A.C.	Camino a Belén Núm. 85, Int. 206, Col. Sears Roebuck, 01120, México, D.F.	Asistencial
CMM040201DX1	Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, A.C.	Víctor Hugo Núm. 44, Col. Verónica Anzures, 11590, México, D.F.	Científica o Tecnológica
FTM031017F78	Fundación Telefónica México, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma Núm. 1200, piso 14, Col. Santa Fe Cruz Manca, 05348, México, D.F.	Asistencial
FVC030218KI7	Fundación Ven Conmigo, A.C.	Cofre de Perote Núm.130, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial
GUM030717FJ3	Gumatri, A.C.	Mar Rojo Núm. 52, Col. Popotla, 11400, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEM0402257Y4	Asociación de Esclerosis Múltiple para la Orientación y Servicio, I.A.P.	Retorno 2 de Nicolás León, edificio 21, entrada A, departamento 6, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
AAT000504964	Asociación Los Angeles para la 3a. Edad, A.C.	Eugenia Núm. 1362, Col. Narvarte, 03600, México, D.F.
CHR980130PZ0	Casa Hogar Rosas de la Infancia, A.C.	Calle 5 de Febrero Núm. 13, Col. Aragón, 07000, México, D.F.
CEE9711283G3	Centro de Educación Especial y Rehabilitación, A.C.	Oriente 67 Núm. 2908, Col. Asturias, 06850, México, D.F.
CNP881118NX2	Centro Nacional de Promoción Social, A.C.	Francisco Ayala Núm. 69, Col. Vista Alegre, 06860, México, D.F.
CVA850403DK5	Colonias de Vacaciones, I.A.P.	Plaza Mariscal Sucre Núm. 46, Int. 32, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CDC040303JM5	Consejo para el Desarrollo Comunitario, A.C.	Alamo manzana 54, lote 9, Col. Consejo Agrarista Mexicano, 09760, México, D.F.
CFI621006CB4	Cultura y Fraternidad, I.A.P.	Av. Victoria Oriente Núm. 4219, Col. Gertrudis Sánchez, 07839, México, D.F.
INM670531MR1	Instituto Pro-Niñez Mexicana, A.C.	Oriente 257 Núm. 204, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
MMD030725UQ4	MIDEAC, Migración y Desarrollo, A.C.	Cerrada de Kiff Núm. 116, Col. Independencia, 03630, México, D.F.

B y C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DDE0401136P0	Dos de Dos Ediciones de Autor, A.C.	Aragón Núm. 194, Int. 4, Col. Alamos, 03400, México, D.F.

E a H.**I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMF940518H31	Multibanco Mercantil Fideicomiso de Fomento Industrial Lanfi 54343-8.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, 03330, México, D.F.

J y K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FPN901211FJ6	Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.	Calz. México Coyoacán Núm. 350, Col. General Anaya, 03340, México, D.F.	Asistencial
OMP901205IR5	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	Eje Central Lázaro Cárdenas Núm. 395, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIF030409AH1	Centro Integral Familiar Huixquilucan, A.C.	Edificio F16, entrada 5, Núm. 42, Col. Unidad Lomas de Plateros, 01480, México, D.F.

DSO0311139K4	Dignidad y Solidaridad, A.C.	Av. Universidad Núm. 1702, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
DUR960918QE8	Discapacitados Unidos en la República Mexicana, A.C.	Montserrat Núm. 25, P.H. 8, Col. Los Reyes Coyoacán, 04020, México, D.F.
JMA9607119E1	El Jardín de María, A.C.	Providencia Núm. 1227, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FAM040426ES7	Fundación Abres My Lus, A.C.	Cerrada de Olivos Núm. 8, Col. Torres de Potrero, 01840, México, D.F.
FCA040308M71	Fundación Canitec, A.C.	Tihuatlán Núm. 48, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.
FMR040806IY8	Fundación Mexicana del Riñón, A.C.	Perpetua Núm. 42, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FSA001009R70	Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.	Circuito Subasta y Productores manzana SCM4, local 7, fracción II, Col. Ejidos del Moral, 09030, México, D.F.
PPI960712DR2	Prodignificación Penitenciaria, I.A.P.	Calle PSI Núm. 15-A, Col. Romero de Terreros, 04310, México, D.F.
RCI021010785	Ronda Ciudadana, A.C.	San Pedro Núm. 70 altos, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
SAY851122PJ3	Sólo por Ayudar, A.C.	Callejón de Colima Núm. 23, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
VNU801217IRA	Vida Nueva, A.C.	Calvario Núm. 131, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCU611002D72	Centros Culturales, S.C.	Río Mixcoac Núm. 125, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
ICA650407RA9	Instituto Centro América, A.C.	San Juan Bosco Núm. 24, Col. Huipulco, 14370, México, D.F.
UCL010209NS8	Universidad Católica Lumen Gentium, A.C.	Blvd. Manuel Avila Camacho Núm. 24, P.H., Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCA870622TQ2	Proyecto Camina, A.C.	Calzada de Tlalpan Núm. 4430, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
SSO961010I61	Seminario de Sociopsicoanálisis, A.C.	Callejón del Horno Núm. 6, Col. Del Carmen, 04000, México, D.F.
SMH881130BF6	Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, A.C.	Av. Los Cipreses s/n, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDR001005639	Fundación Diego Rivera, A.C.	Porfirio Díaz Núm. 57, Col. Del Valle, 03210, México, D.F.
IMA011023ER3	Instituto Mexicano del Arte al Servicio de la Educación, A.C.	Corregidora Núm. 480, Int. 15, Col. Miguel Hidalgo, 14410, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FKI040702QB8	Fundación Kidscare, A.C.	Alborada Núm. 131, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.

F y G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPO960828SY0	Fundación Politécnico, A.C.	Murcia Núm. 13, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.

NFF930518F76	Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad.	Liga Periférico-Insurgentes Sur Núm. 4903, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
PAC040908KT4	Patronato de Apoyo al Centro de Integración Familiar, A.C.	Jerez Núm. 10, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
VUS030313252	Vivir con una Sonrisa, A.C.	Miguel Laurent Núm. 70, Int. 4, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NFF041027CC1	Nacional Financiera, S.N.C. Fid. del Fideicomiso 50 Aniversario SCT 80421.	Insurgentes Sur Núm. 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

J a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FAM040426ES7	Fundación Abres My Lus, A.C.	Cerrada de Olivos Núm. 8, Col. Torres de Potrero, 01840, México, D.F.	Asistencial

Estado de Durango

Administración Local Jurídica de Durango

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APP990325SB6	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.	Luna Núm. 528, Col. Barrio de Analco, 34138, Durango, Dgo.
CGU040607KZ3	Cáritas del Guadiana, A.C.	Hidalgo Núm. 317 Sur, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
CHM030820LT6	Casa Hogar El Manantial, A.C.	Laureano Roncal 2a. Privada Canarios Núm. 100, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
BUS9810281Q1	En Busca de un Sueño, A.C.	México Núm. 125, Col. Guadalupe, 34020, Durango, Dgo.

B a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPD791017H57	Patronato Promotor del Desarrollo del Instituto Tecnológico de Durango, A.C.	Ana Leyva Núm. 204 Sur, despacho 403, Col. Nueva Vizcaya, 34080, Durango, Dgo.

I a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHM030820LT6	Casa Hogar El Manantial, A.C.	Laureano Roncal 2a. Privada Canarios Núm. 100, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.	Asistencial

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

AHP991216MEA	Asociación Humanitaria Pietro Noris, A.C.	Velasco Oriente Núm. 317, Col. La Banda de Arriba, 37900, San Luis de la Paz, Gto.
CHN910927LP4	Casa Hogar de Nuestra Señora de Fátima, A.C.	Raúl León de la Selva Núm. 1094, Col. Jacinto López, 38360, Cortázar, Gto.
HUM0106264L8	Hagamos un Mundo Mejor, (HAMOM), A.C.	Privada Miguel Prado Núm. 28 A, Col. Guadalupe, 37700, San Miguel de Allende, Gto.

B a L.**Administración Local Jurídica de León****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHM040319QF9	Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos, A.C.	Pirul Núm. 134, Col. Jardines de Jerez II Sección, 37530, León, Gto.
FCA040304831	Fundación Centro Antidiabético México, A.C.	Calz. Tepeyac Núm. 460, Int. 401, Col. Andrade, 37370, León, Gto.
RIL840131UH4	Recuperación Infantil de León, A.C.	Paseo del Moral Núm. 502, Int. 2, Col. Jardines del Moral, 37160, León, Gto.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
STA9602223U7	Santo Tomás de Aquino, A.C.	Chiapas Sur Núm. 1108, Col. Arvide, 37370, León, Gto.

C a L.**Estado de Guerrero****Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAM040422TEA	Asociación de Adultos Mayores Génesis, A.C.	Calle 4 lote 7, manzana 82, sector 3, Col. Emiliano Zapata, 39700, Acapulco, Gro.
ANF0006138Y4	El Amor Nunca Falla, A.C.	José María Iglesias Núm. 7-A, Zona Centro, 39300, Acapulco, Gro.
FAC040419PS9	Fundación Acapulco, A.C.	Antón de Alaminos y Juan Sebastián El Cano, Fracc. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.
UAJ030214B6A	Unidos con los Amigos de Jesús, A.C.	Av. Morelos s/n esquina Centro Social Municipal, 40880, Zihuatanejo, Gro.

B a L.**Administración Local Jurídica de Iguala****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GIN030128888	Grupo Integral Nuevo Mundo, A.C.	Cerrada Lázaro Cárdenas Núm. 1, Col. Barrio Santa Cruz, 39105, Chilpancingo, Gro.

B a L.**Estado de Hidalgo****Administración Local Jurídica de Pachuca****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

ACE031114I13	Asociación de Comerciantes Empresarios del Centro de Pachuca, A.C.	Plaza Independencia Núm. 110, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
AHT040218G63	Asociación Hidalguense de Transplantes, A.C.	Privada de los Juníperos Núm. 170, Col. Arboledas de San Javier 3a. Sección, 42083, Pachuca, Hgo.
CHI031106BE8	Cáritas Hidalgo, A.C.	Av. 5 de Mayo Núm. 5, Col. Centro, 42830, Tula de Allende, Hgo.
CAA021004227	Centro de Atención para Ancianos, C.A.P.A., A.C.	Privada 5 de Febrero Núm. 410, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AHT040218G63	Asociación Hidalguense de Transplantes, A.C.	Privada de los Juníperos Núm. 170, Col. Arboledas de San Javier 3a. Sección, 42083, Pachuca, Hgo.	Asistencial

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Guadalajara**

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADC010831NP7	Asociación de Daño Cerebral de México, A.C.	Morelos Núm. 2122-B, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
CDI030121HT8	Centro de Desarrollo Infantil Pierre Faure, A.C.	Rivas Guillén Núm. 480, Col. Blanco y Cuéllar, 44730, Guadalajara, Jal.
FFA0402181R1	Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo, A.C.	Justo Sierra Núm. 2041, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FFA0402181R1	Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo, A.C.	Justo Sierra Núm. 2041, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA031117SP3	Asociación Mexicana de Autistas una Mente en el Cielo, A.C.	Halcón Núm. 1337, Col. Morelos, 44910, Guadalajara, Jal.
CHM870831FL6	Casa Hogar Madre Luisita, A.C.	Zaragoza Núm. 100, 47750, Atotonilco el Alto, Jal.
CEF001220FM9	Centro Educativo Familiar María de Nazaret de Tepatitlán, A.C.	Emilio Carranza Núm. 81, Col. Centro, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
CRT0202158X8	Club Rotario de Tonalá Jalisco, A.C.	Venustiano Carranza Núm. 337, 45400, Tonalá, Jal.
MAC930120CCA	Mujer, Arte y Cultura, A.C.	Calz. J. Jesús González Gallo Núm. 1185, Int. 3, Col. Sector Reforma, 44430, Guadalajara, Jal.
NSA880315PD4	Niños de San Antonio, A.C.	Jesús García Núm. 4, Col. San Antonio Tlayacapan, 45915, Chapala, Jal.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EPS980727154	Escuela Preparatoria San José de Gracia, A.C.	Av. Jalisco Núm. 13, Col. San José de Gracia, 47728, Tepatitlán de Morelos, Jal.

C a L.**Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFV701105LS6	Asociación Femenil Vallartense, A.C.	Batallón de San Blas Núm. 107, Col. Niños Héroes, 48325, Puerto Vallarta, Jal.
CPV9511137V7	Cáritas de Puerto Vallarta, A.C.	Naranja Núm. 190, Col. Emiliano Zapata, 48380, Puerto Vallarta, Jal.
CHM940427259	Casa Hogar Máximo Cornejo Quiroz, A.C.	Carretera a Tepic km 9 Núm. 1100, Col. Guadalupe Victoria, 48356, Puerto Vallarta, Jal.
CRV881123JC2	Clínica de Rehabilitación Vallarta Santa Bárbara, A.C.	Mike Lemus Núm. 151, Col. Los Cajos, 48302, Puerto Vallarta, Jal.
CIA931106CA1	Club Internacional de la Amistad de Puerto Vallarta, A.C.	Libertad y Miramar s/n, Col. Centro, 48292, Puerto Vallarta, Jal.
DNV990608CM7	Desayunos para los Niños de Vallarta, A.C.	Candelaria Núm. 143-Bis, Col. Barrio Santa María, 48348, Puerto Vallarta, Jal.
FAP880801V64	Fundación Asistencial para Personas con Síndrome de Down, A.C.	Tordo Núm. 158, Col. Aralias, 48328, Puerto Vallarta, Jal.
OVC980824UI5	Organización Vallarta contra el Sida, A.C.	Hidalgo Núm. 533, Col. Centro, 48300, Puerto Vallarta, Jal.
RIS010723MGA	Refugio Infantil Santa Esperanza, A.C.	Ricardo Flores Magón Núm. 251, Col. Benito Juárez, 48389, Puerto Vallarta, Jal.

B a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
RIS010723MGA	Refugio Infantil Santa Esperanza, A.C.	Ricardo Flores Magón Núm. 251, Col. Benito Juárez, 48389, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Zapopan**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHH980821MV1	Casa Hogar Hombres en Victoria, A.C.	Bronce Núm. 2601, Col. Arenales Tapatíos, 45065, Zapopan, Jal.
COM031023B39	Centro de Orientación Madre Lidia, A.C.	Pinos Núm. 9, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
OSC0011068N4	Obra Social del Cerro del Colli Lado Sur Lomas de la Primavera, A.C.	Av. Vallarta Núm. 6503, Zona D, Local 6, Int. C, Edificio Concentro, 45010, Zapopan, Jal.
NPL940315LW2	Por los Niños del Planeta, A.C.	Calzada de los Fresnos Núm. 34-K, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
NPL940315LW2	Por los Niños del Planeta, A.C.	Calzada de los Fresnos Núm. 34-K, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.	Asistencial

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHD880530114	Casa Hogar Divina Providencia, A.C.	Alamo Núm. 15, Col. San José Chicoloapan, 56370, Chicoloapan, Méx.
CRS020422KG2	Centro de Rehabilitación sobre Alcoholismo y Drogadicción e Integración Nueva Ilusión 2000, A.C.	Valle de los Cipreses Núm. 1, Col. Izcalli del Valle, 54945, Tultitlán, Méx.
COM040629AR0	Comunicando, I.A.P.	José Joaquín Fernández de Lizaldi Núm. 54, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.
EDI040130432	EDIFI-K, A.C.	Farol Núm. 123, Col. Lomas de la Herradura, 52785, Huixquilucan, Méx.
FAP040121SV9	Fundación Abatony Pro Combate a la Artritis, A.C.	Pafnuncio Padilla Núm. 33-A, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.
FDA040621JD9	Fundación Don Antonio Rodríguez González, I.A.P.	Josefa Ortiz de Domínguez Núm. 14, Residencial San Pedro, 56189, Texcoco, Méx.
FED040220BA4	Fundación Estatal para el Desarrollo de los Niños y las Comunidades en los Municipios del Estado de México, A.C.	1a. Cerrada de San Miguel Otlica Núm. 14, Col. San Miguel Otlica, 54960, Tultepec, Méx.
KAD940518N6A	Kadima, A.C.	Bosques de Minas Núm. 57, Col. Bosques de la Herradura, 52783, Huixquilucan, Méx.
MVI031027EZ3	Ministerio Vive, A.C.	Tepezán Núm. 47, Col. Jardines de Santa Mónica, 54050, Tlalnepantla de Baz, Méx.
TEP030626B8A	Tepilhuitl, A.C.	Guillermo Prieto Núm. 92, Col. Franja Férrea, 54110, Tlalnepantla de Baz, Méx.
UAT030923MD8	Un Angel en tu Hogar, A.C.	Sierra Vertientes Núm. 10, Col. Parque Residencial Coacalco, 55720, Coacalco, Méx.
USF980813UH2	Una Semilla para el Futuro, A.C.	Calle 25 Núm. 118-A, Col. Estado de México, 57210, Nezahualcóyotl, Méx.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEF740309BX9	Centro Educativo Femenino Ikal, A.C.	Hacienda de Corralejo Núm. 43, Col. Bosques de Echeagaray, 53310, Naucalpan de Juárez, Méx.
IDI910108NJ0	Impulsora para el Desarrollo Integral del Ser Humano, A.C.	Corredor Monte Alto km 23, Col. Isidro Fabela, 54570, Isidro Fabela, Méx.
VAG6702109GA	Virginia Aguilar, A.C.	Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Santiago Tepalcapa, 54769, Cuautitlán Izcalli, Méx.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IDE991126SH8	Investigación y Desarrollo Educativo Aplicado, S.C.	Fuente de Pirámides Núm. 1A, local P.B., Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.

D.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAJ010406GT8	Fundación Amigos de la Juventud, A.C.	Viveros de Asís Núm. 96, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.

F a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHD880530114	Casa Hogar Divina Providencia, A.C.	Alamo Núm. 15, Col. San José Chicoloapan, 56370, Chicoloapan, Méx.	Asistencial
FDA040621JD9	Fundación Don Antonio Rodríguez González, I.A.P.	Josefa Ortiz de Domínguez Núm. 14, Residencial San Pedro, 56189, Texcoco, Méx.	Asistencial
UAT030923MD8	Un Angel en tu Hogar, A.C.	Sierra Vertientes Núm. 10, Col. Parque Residencial Coacalco, 55720, Coacalco, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCH900922UR0	Fundación Cuauhtémoc Hank Rhon, A.C.	Nicolás Bravo Núm. 701, 52600, Santiago Tianguistenco, Méx.
HAM021010MY9	Hogar de los Angeles de María, A.C.	Miguel Hidalgo Núm. 54, Int. A, Col. Centro, 50900, Almoloya de Juárez, Méx.

B y C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RNP040217NV0	Al Rescate de Nuestro Patrimonio Cultural Metepec, A.C.	Iglesia San Juan Bautista, Casa Parroquial s/n, Col. Centro, 52140, Metepec, Méx.

E a L.**Estado de Michoacán****Administración Local Jurídica de Morelia****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAY010716PH2	Ayúdame a Ayudar, I.A.P.	Benito Juárez Núm. 350, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
DJG030714HJ6	Dra. Josefina Griselda Tirado González, A.C.	Amado Nervo Núm. 484, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
IFD040702I48	Interacción Familiar y Desarrollo Humano, I.A.P.	Acamba Núm. 93, Fracc. Bosque Camelinas, 58290, Morelia, Mich.
ODB0401215G0	Oratorio Don Bosco Morelia, I.A.P.	Miguel Martín Arrijoa esquina Manuel Romero s/n, Col. Villas del Real, 58116, Morelia, Mich.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEP880823RV4	Centro Educativo Pátzcuaro, A.C.	Quinta La Troje s/n, Col. FOVISSSTE La Querenda, 61600, Pátzcuaro, Mich.

C a F.

G. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTV040310UA9	Campamento Tortuguero Villa Dorada, A.C.	Calzada Ventura Puente Núm. 999, Int. 7, Col. Nueva Chapultepec, 58280, Morelia, Mich.

H a L.

Administración Local Jurídica de Uruapan

A.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLU970214731	Colegio Lumen, A.C.	5 de Febrero Núm. 315, Int. 23, Col. Uruapan Centro, 60000, Uruapan, Mich.

C a E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GEY011115GL7	Grupo Ecológico de Yurécuaro, A.C.	Justo Mendoza Núm. 1, Int. 7, Col. Centro, 59250, Yurécuaro, Mich.

G a L.

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEP0309195V6	Centro Educativo Puerta a la Vida, A.C.	Prolongación Venustiano Carranza Núm. 7, Col. Centro, 62580, Temixco, Mor.
FAG040203JNA	Fundación Alejandro García Durán "Padre Chinchachoma", A.C.	La Calera Núm. 18, Col. Benito Juárez, 62790, Xochitepec, Mor.
JVI030120DM0	Juventud y Vida, A.C.	Mariano Matamoros Núm. 100, Col. Cuautlixco, 62749, Cuautla, Mor.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC8905312E9	Amigos de la Música de Cuernavaca, A.C.	Morelos Sur Núm. 114, Int. 112, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.
FCE960119KB8	Fundación para la Cultura y Educación de Niños y Niñas de Morelos, A.C.	Salazar Núm. 1, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.

E a L.

Estado de Nayarit

Administración Local Jurídica de Tepic

A a C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

AAN030721363 Amigos del Arte Nayarit México, A.C. Mar Mediterráneo Núm. 27, Fracc. Simancas, 63177, Tepic, Nay.

E a L.

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Guadalupe

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHN040617951	Casa Hogar para Niños Huérfanos San Juan 3:16, A.C.	Adolfo Santos Palomo Núm. 5033, Col. CROC, 64200, Monterrey, N.L.
LMT940803LD3	Lo Mejor del Trigo, A.B.P.	Cometa Núm. 2914, Col. 2 de Mayo, 67180, Guadalupe, N.L.

B a L.

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAP030124RB9	Centro de Atención Psicológica en Adicciones, A.C.	Rayón Núm. 602 Sur, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CSM541106V28	Clínica Santa María de Monterrey, A.C.	Hidalgo Núm. 1758, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CCG040804Q14	Clínica y Centro Geriátrico de Nuevo León, A.C.	Halley Núm. 300, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
CHA0404281P2	El Consuelo Hospedaje para Ancianos, A.C.	Constelaciones Núm. 355, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
FQB040617MK1	Fundación Quiero Bajar de Peso, A.C.	Abasolo Oriente Núm. 871, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
GAL040526NR7	Gacelas y Alces, A.B.P.	Sao Paulo Núm. 325, Col. Alta Vista, 64840, Monterrey, N.L.
SEL990326EB1	Selider, A.B.P.	18 de Marzo Núm. 2512, Col. Progreso, 64420, Monterrey, N.L.
SHA040729LJ5	Servicios Humanísticos de Asistencia Espiritual y Emocional, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo Núm. 222, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCL610725IHA	Centro Cultural Lumen, A.C.	Washington Oriente Núm. 215, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.

C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMV040224D8A	Sociedad de Amigos del Museo del Vidrio, A.C.	Magallanes Núm. 517, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PID001213TPA	Promotora de Iniciativas de Desarrollo, A.C.	5a. Avenida Poniente Núm. 105, Int. A, Col. Cumbres, 64610, Monterrey, N.L.

F y G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUN030818E70	FUNARQ, A.C.	Carlos Salazar Oriente Núm. 2023-A, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.

I a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
GAL040526NR7	Gacelas y Alces, A.B.P.	Sao Paulo Núm. 325, Col. Alta Vista, 64840, Monterrey, N.L.	Asistencial
IMA910708U89	Instituto Mano Amiga de Monterrey, A.C.	Mirador Núm. 4050, Col. La República, 64910, Monterrey, N.L.	Educativa
SHA040729LJ5	Servicios Humanísticos de Asistencia Espiritual y Emocional, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo Núm. 222, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMF020603IP3	Asociación Mexicana de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, A.C.	Gerónimo Treviño Núm. 231 Sur, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
CSJ0406049Z3	Casa San José, A.B.P.	Prolongación Sabino Núm. 1800 Poniente, Atrás del Fracc. Las Alamedas, 67715, Linares, N.L.
FEM040525HK3	Formando Emprendedores, A.B.P.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 2232, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
FGR040906RGA	Fundación GRUMA, A.C.	Río de la Plata Núm. 407, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

B a L.

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCU031025CE6	Desarrollo Comunitario Unión Santa Cruz Yodocono, A.C.	Domicilio conocido, Col. Santa Cruz, 69910, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oax.
ETN040508HN8	Ellos Te Necesitan, A.C.	Av. Sabinos manzana 3C, 1a. Etapa Núm. 20, Col. El Retiro, 68297, Santa María del Tule, Oax.

B.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SPE911010DH1	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C.	Porfirio Díaz Núm. 211, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

D a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
SPE911010DH1	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C.	Porfirio Díaz Núm. 211, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Científica o Tecnológica

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RMR0309119Z4	Red de Mujeres Rurales e Indígenas Poblanas, A.C.	Andador de la Palmita Edificio 63, letra G, Col. San José Xilotzingo, 72593, Puebla, Pue.
UPI0106254M3	Unión de Personas Inválidas y Familias de Escasos Recursos Tehuacán, A.C.	Privada 11 Sur s/n, entre 7 Oriente y Josefa Ortiz de Domínguez, 75784, Tehuacán, Pue.

B a L.**Administración Local Jurídica de Puebla Sur****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPM040112RM7	Fundación Pro-Comunidades de México, A.C.	Privada Cholollán Núm. 2004, Fracc. Linda Vista de Jesús, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
JDS0102267V6	Juntos Desarrollo Social y Participación Ciudadana, A.C.	Av. Juárez Núm. 2111, Int. 502, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.

B a D.**E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEM951207BA9	Fundación de Estudios Medios y Superiores, A.C.	Calle 21 Sur Núm. 1103, Col. Santiago, 72160, Puebla, Pue.

F a L.**Estado de Querétaro****Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHA040601ME0	Casa Hogar del Alcohólico, I.A.P.	Emilio Portes Gil Núm. 99, Col. Santa Bárbara, 76905, Corregidora, Qro.
CHN870304ML8	Casa Hogar para Niñas Santa Rosa de Lima, A.C.	20 de Noviembre Núm. 12 Poniente, Col. Centro, 76220, Santa Rosa Jáuregui, Qro.
CQU0312155V7	CECURA Querétaro, A.C.	Av. de la Pradera Núm. 114, Int. 24B, Col. El Prado, 76039, Querétaro, Qro.
IEB040616V87	Instituto de Educación Básica y Formación Musical "Angela Peralta", I.A.P.	Av. de la Luz Núm. 1500, Col. Puesta del Sol, 76116, Querétaro, Qro.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CQU0312155V7	CECURA Querétaro, A.C.	Av. de la Pradera Núm. 114, Int. 24B, Col. El Prado, 76039, Querétaro, Qro.	Asistencial

Estado de Quintana Roo

Administración Local Jurídica de Cancún

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CQR030716SZ7	Cáritas de Quintana Roo, A.C.	Carretera a Mérida km 308.6 s/n, Col. Fundación Ciudad de la Alegría, 77539, Cancún, Q. Roo.

B a E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIC941118FH5	Amigos de Isla Contoy, A.C.	Centro Comercial Plaza Bonita Local E-1, P.B., supermanzana 28, 77509, Benito Juárez, Q. Roo.
FFC941212LF4	Flora, Fauna y Cultura de México, A.C.	Viento, retorno 1, lote 3, Int. 5, manzana 13, supermanzana 4, 77500, Cancún, Q. Roo.

G a L.

Administración Local Jurídica de Chetumal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APJ030328AB8	Agrupación de Pensionados y Jubilados del ISSSTE de Quintana Roo, A.C.	Francisco I. Madero Núm. 70, Col. Centro, 77000, Othón P. Blanco, Q. Roo.
FCI0310146F5	Fundación para la Capacitación Integral de la Mujer, A.C.	Av. Insurgentes Núm. 1027, Col. Lagunitas, 77029, Benito Juárez, Q. Roo.

B a L.

Estado de San Luis Potosí

Administración Local Jurídica de San Luis Potosí

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADE921207EVA	Adelphos, A.C.	Antonio Caso Núm. 130, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
FNF0401285K0	Fundación Nutriendo para el Futuro, A.C.	Galeana Núm. 465, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
RRE030701L93	Residencia El Refugio, A.C.	Morelos Núm. 205, Col. Centro, 78430, San Luis Potosí, S.L.P.

SLA970107NX6 San Luis Adolescente, A.C. Valentín Gama Núm. 925, Col. Las Aguilas, 78279, San Luis Potosí, S.L.P.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIU0401161TA	Formación Integral Universitaria de San Luis, A.C.	Venustiano Carranza Núm. 1003, Barrio de Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

C a L.

Estado de Sinaloa

Administración Local Jurídica de Culiacán

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CID940921RP6	Centro de Integración para Drogadictos y Alcohólicos, A.C.	Niños Héroes Núm. 725, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CSI010131FK1	Comunidad de Sinaí, I.A.P.	Av. México s/n El Dorado frente a Sindicato Azucarero, Col. Centro, 80450, Culiacán, Sin.
FLU040310NP8	Fundación Luisito, I.A.P.	Rodolfo G. Robles Núm. 699 Sur, Int. A, Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UAP0405203M5	Universidad Asia Pacífico, A.C.	Antonio Rosales Núm. 365 Poniente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.

C a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PZC020823EQ5	Patronato del Zoológico de Culiacán, A.C.	Rafael Buelna s/n esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.

I a L.

Estado de Sonora

Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón

A a C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GAC8508033J0	Grupo Achai, A.C.	Sinaloa Núm. 314 Norte, Zona Norte, 85010, Cajeme, Son.

E a L.

Administración Local Jurídica de Hermosillo

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTI0303075E6	De Corazón por Ti, A.C.	Gastón Madrid Núm. 18, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo, Son.
ULA030608F34	Uniendo Lazos, A.C.	Alfonso Armenta Núm. 220, Col. Palo Verde, 83280, Hermosillo, Son.

VIA040324TQ3	Visión Integral de Alcance, A.C.	Yáñez Núm. 79, Int. E4, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
VHG040309SI9	Voluntariado del Hospital General del Estado "Dr. Ernesto Ramos Bours", A.C.	Bld. Luis Encinas Johnson s/n, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IMA6409282B5	Instituto Mexicano Americano de Relaciones Culturales, A.C.	Bld. Navarrete s/n, Col. La Huerta, 83200, Hermosillo, Son.

C a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CTI0303075E6	De Corazón por Ti, A.C.	Gastón Madrid Núm. 18, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
VIA040324TQ3	Visión Integral de Alcance, A.C.	Yáñez Núm. 79, Int. E4, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Nogales**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGP030925EH0	Agrupación George Papanicolaou de Nogales, Sonora, I.A.P.	Carretera Internacional km 5.5, Col. El Greco, 84064, Nogales, Son.
DIJ980720MD6	Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, I.A.P.	Pierson Núm. 312, Col. Fundo Legal, 84030, Nogales, Son.
DMO040705K39	Diabéticos en Movimiento, I.A.P.	Torres Núm. 137, Int. C, Col. Fundo Legal, 84030, Nogales, Son.

B a L.**Estado de Tabasco****Administración Local Jurídica de Villahermosa****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACG951108MW8	Asociación de Ciudadanos Grupos en Movimiento, A.C.	Carlos Green Núm. 221, Col. INFONAVIT-Atasta, 86130, Villahermosa, Tab.
FYT030305IY8	Fundación Yolanda Trujillo, A.C.	Aldama Núm. 515, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.

B a L.**Estado de Tamaulipas****Administración Local Jurídica de Tampico****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPC030212Q37	Patronato Pro-Construcción del Centro de Rehabilitación Integral de Altamira, A.C.	Acceso al Puerto Industrial Núm. 110, Zona Centro, 89600, Altamira, Tamps.

B a L.**Estado de Veracruz****Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS8502198I6	Asociación de Amigos para la Superación Integral del Ser Humano, A.C.	Golondrinas Núm. 14, Col. Santa Isabel, Etapa I, 96538, Coatzacoalcos, Ver.
UHM0406089A1	Unidas Hacemos Más, A.C.	Av. 16 de Septiembre Núm. 302, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.

B a L.**Administración Local Jurídica de Córdoba****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IAZ0303201I7	Iyolikniwan Altepeme Zongolica, A.C.	Oriente 4 Núm. 1261, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GIR570415K2A	Guardería Infantil Rafael Guizar y Valencia, I.B.P.	Oriente 2 Núm. 423, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
ICM621126PY6	Instituto Cultural México, A.C.	Norte 24 Núm. 229, Col. Emiliano Zapata, 94320, Orizaba, Ver.
POR000815FZ2	Primaria Orizaba, A.C.	Oriente 7 Núm. 1185, Col. Emiliano Zapata, 94320, Orizaba, Ver.

C y D.**E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MRP7707047S4	Mesa Redonda Panamericana de Orizaba, A.C.	Esquina Sur 5 s/n referencia Oriente 2, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

F a L.**Administración Local Jurídica de Tuxpan****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA9307162KA	Centro de Capacitación y Asistencia Social, A.C.	Francisco I. Madero Núm. 5, Col. Poza de Cuero, 93220, Poza Rica, Ver.

B a L.**Administración Local Jurídica de Veracruz****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNS040819J66	Catecumenium Nuestra Señora San Juan de los Lagos, A.C.	Lázaro Cárdenas Lote 12 s/n entre Altamirano y Centenario de Juárez, Col. Revolución, 94296, Boca del Río, Ver.
FCR040423LB7	Fundación Criver, I.A.P.	Blvd. Ruiz Cortines Núm. 19, Fracc. Costa Verde, 94294, Boca del Río, Ver.

B a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FCR040423LB7	Fundación Criver, I.A.P.	Blvd. Ruiz Cortines Núm. 19, Fracc. Costa Verde, 94294, Boca del Río, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Xalapa**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAD0105316Y4	Asociación de Autismo y Déficit de Atención de Xalapa, A.C.	Estanzuela Núm. 10, Fracc. Pomona, 91040, Xalapa, Ver.
TMA030108KC2	Tierra, Mar y Animales para Ayudarte, A.C.	Aldama Núm. 42, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

B a L.**Estado de Yucatán****Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAP0309125V3	Asociación para la Atención de Personas de la Tercera Edad y Niños Discapacitados, A.C.	Calle 30 B Núm. 557 A x 79 y 79 A, Col. Vicente Solís, 97180, Mérida, Yuc.
CAA0311207V1	Casa del Anciano Acanceh, A.C.	Calle 16 Núm. 100-F x 21 y 25, 97380, Acanceh, Yuc.
EJM030923VC0	Evolución Joven Mérida, A.C.	Calle 50 Núm. 400 x 29 y 31, Col. Jesús Carranza, 97109, Mérida, Yuc.
FBL030623L58	Fundación de Beneficencia Luz Divina, A.C.	Calle 31 Núm. 269-I x 36 y 38, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.
PEE910314CV5	Patronato de la Escuela de Educación Especial Roberto Solís Quiroga, A.C.	Carretera Progreso-Temozón Norte km 10 s/n, 97320, Mérida, Yuc.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EJM030220CY2	Escuela Jeanne de Matel, A.C.	Calle 28 s/n entre 17 y 19, Col. San Juan, 97350, Hunucmá, Yuc.

C a G.**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GVS021231JI1	Grupo Voluntario al Servicio del Alcohólico en Recuperación, A.C.	Calle 22 Núm. 498 x 47 y 49, Fracc. Sol Campestre, 97113, Mérida, Yuc.

I a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FSM010720PX2	Fundación Saastal Maya, A.C.	Calle 25 Núm. 134 x 16 y 18, Col. Jardines de Miraflores, 97168, Mérida, Yuc.	Asistencial

Estado de Zacatecas

Administración Local Jurídica de Zacatecas

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MNV040310CF2	Manases Nueva Vida, A.C.	Ledesma Núm. 212, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.
VJU040517FL7	Vayamos Juntos, A.C.	Hugo B. Margáin Núm. 311, Col. Díaz Ordaz 1a. Sección, 98020, Zacatecas, Zac.

B a L.

2. Revocaciones:

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CER030106ES8	Centro Especializado en Rehabilitación para Mujeres Adictas, A.C.	Paseo de los Burgos Núm. 127, Col. Burgos Casa Club, 62584, Temixco, Mor.
MGC030212E87	Ministerios La Gran Comisión, A.C.	Privada de la Pradera Núm. 55, Int. D, Col. La Pradera, 62170, Cuernavaca, Mor.

2.1 Cambios de Denominación:

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

DVC030410276	Damas Voluntarias Clínica Londres, A.C.	Cauhtémoc Núm. 203, Torre Médica piso 4, Col. Lomas de la Selva, 62270, Cuernavaca, Mor.
--------------	---	--

Actual:

DVM030410CL2	Damas Voluntarias Mayo, A.C.	Cauhtémoc Núm. 203, Torre Médica piso 4, Col. Lomas de la Selva, 62270, Cuernavaca, Mor.
--------------	------------------------------	--

3. Actualizaciones:

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Tijuana

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

FUP960901D67 Fronteras Unidas Pro Salud, A.C. Av. Río Tijuana Núm. 2725, Col. Revolución, 22015, Tijuana, B.C.

Actual:

FUP960901D67 Fronteras Unidas Pro Salud, A.C. Ing. Juan Ojeda Robles Núm. 14445, Col. Guadalupe Victoria, 22426, Tijuana, B.C.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

Anterior:

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FUP960901D67	Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	Av. Río Tijuana Núm. 2725, Col. Revolución, 22015, Tijuana, B.C.	Asistencial

Actual:

FUP960901D67 Fronteras Unidas Pro Salud, A.C. Ing. Juan Ojeda Robles Núm. 14445, Asistencial Col. Guadalupe Victoria, 22426, Tijuana, B.C.

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

BCU030528JJ8 Becas Cass Universidad de Georgetown, A.C. Paseo de la Reforma Núm. 393, Int. 8, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Actual:

BCU030528JJ8 Becas Cass Universidad de Georgetown, A.C. Paseo de la Reforma Núm. 393, Int. 801, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

IEF7907204N8 Instituto de Educación Familiar, A.C. Fuente del Pescador Núm. 131, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.

Actual:

IEF7907204N8 Instituto de Educación Familiar, A.C. Lago Tangañica Núm. 59, Col. Granada, 11520, México, D.F.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

FDM9604262S1	Fundación Diez Morodo, A.C.	Campos Elíseos Núm. 400, Int. 10-C, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FMA020225DY7	Fundación Maelva, A.C.	Campos Elíseos Núm. 400, piso 10 G, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

Actual:

FDM9604262S1	Fundación Diez Morodo, A.C.	Montes Urales Núm. 720, piso 6-C, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FMA020225DY7	Fundación Maelva, A.C.	Montes Urales Núm. 720, piso 6-G, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de León****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

AMD890201Q15	Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C.	Carr. León-Silao km 5, 37290, León, Gto.
--------------	---	--

Actual:

AMD890201Q15	Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C.	Paseo de las Aguilas Núm. 62, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
--------------	---	--

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

DVI9611133G6	Derecho a la Vida, A.C.	Cozumel Núm. 91, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.
--------------	-------------------------	---

Actual:

DVI9611133G6	Derecho a la Vida, A.C.	Constitución manzana 4, lote 10, Col. Palma Sola, 39510, Acapulco, Gro.
--------------	-------------------------	---

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CAE970923RX3	Centro de Ayuda y Enseñanza al Necesitado, A.C.	José María Morelos Núm. 234, Col. Loma Bonita, 57940, Nezahualcóyotl, Méx.
--------------	---	--

Actual:

CAE970923RX3	Centro de Ayuda y Enseñanza al Necesitado, A.C.	Tampico manzana 68, lote 8, Col. San Juan Tlalpizahuac, 56619, Valle de Chalco, Méx.
--------------	---	--

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca**I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

FVN010227DR1	Fundación Vida y Naturaleza, A.C.	Antonio de León Núm. 401, Col. Candiani, 68130, Oaxaca, Oax.
--------------	-----------------------------------	--

Actual:

FVN010227DR1	Fundación Vida y Naturaleza, A.C.	Prolongación Xicoténcatl Núm. 1031, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
--------------	-----------------------------------	--

Estado de San Luis Potosí

Administración Local Jurídica de San Luis Potosí**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CDP910315AB9	Centro Down Potosino, A.C.	Galeana Núm. 465, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
HJS021007PW7	Hogar de la Joven Santa Vicenta María, A.C.	Cuahtémoc Núm. 475, Barrio de Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
IPP680405GK3	Institución Potosina Pro Educación Especializada, A.C.	Miguel N. Acosta Núm. 145, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
VDP9506289N0	Vida Digna Potosina, A.C.	Martín Angel Núm. 175-A, Col. Moderna, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.

Actual:

CDP910315AB9	Centro Down Potosino, A.C.	Alonso Núm. 233, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
HJS021007PW7	Hogar de la Joven Santa Vicenta María, A.C.	Basalenque Núm. 375, Col. Virreyes, 78240, San Luis Potosí, S.L.P.
IPP680405GK3	Institución Potosina Pro Educación Especializada, A.C.	Albino García y Muñoz s/n, Col. Campestre, 78170, San Luis Potosí, S.L.P.
VDP9506289N0	Vida Digna Potosina, A.C.	Tomasa Estévez Núm. 545, Int. 2, Col. Moderna, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.

Estado de Sonora

Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CPS6906251W1	Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C.	California Núm. 260, Int. 14, esquina No Reección, Col. Cumuripa, 85140, Cd. Obregón, Son.
--------------	--	--

Actual:

CPS6906251W1	Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C.	José María Yáñez Núm. 5, Col. Cocorit Centro, 85219, Cajeme, Son.
--------------	--	---

Estado de Yucatán

Administración Local Jurídica de Mérida

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CSP850416MKA Centro Social El Porvenir, A.C. Calle 7 s/n x 6, Col. El Porvenir, 97226, Mérida, Yuc.

Actual:

CSP850416MKA Centro Social El Porvenir, A.C. Calle 53 s/n entre 132 y 132-A, Col. El Porvenir, 97226, Mérida, Yuc.

4. Cambios de Denominación:**Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

FDC960222KJ7 Fundación Diarq contra el Sida, I.A.P. Monte Himalaya Núm. 815, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

Actual:

FDI9602226D1 Fundación Diarq, I.A.P. Prado Sur Núm. 230, piso 4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
-----	---------------------	------------------	--------

Anterior:

FDC960222KJ7 Fundación Diarq contra el Sida, I.A.P. Monte Himalaya Núm. 815, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Asistencial

Actual:

FDI9602226D1 Fundación Diarq, I.A.P. Prado Sur Núm. 230, piso 4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Asistencial

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CLI000808634 Centro Latinoamericano de Información Médico-Científica, A.C. Torcuato Tasso Núm. 245, piso 8, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

Actual:

ICP000808Q12 Instituto Científico Pfizer, A.C. Torcuato Tasso Núm. 245, piso 8, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
-----	---------------------	------------------	--------

Anterior:

CLIO00808634	Centro Latinoamericano de Información Médico-Científica, A.C.	Torcuato Tasso Núm. 245, piso 8, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Científica o Tecnológica
--------------	---	--	--------------------------

Actual:

ICP000808Q12	Instituto Científico Pfizer, A.C.	Torcuato Tasso Núm. 245, piso 8, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Científica o Tecnológica
--------------	-----------------------------------	--	--------------------------

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CBD950207AS8	Cuerpo de Bomberos Delegación en Zitácuaro, Michoacán, A.C.	Av. Revolución Sur Núm. 64, Col. Matamoros, 61502, Zitácuaro, Mich.
--------------	---	---

Actual:

CBD950207AS8	Cuerpo de Bomberos Delegación en Zitácuaro, Michoacán, I.A.P.	Av. Revolución Sur Núm. 64, Col. Matamoros, 61502, Zitácuaro, Mich.
--------------	---	---

5. Cambios de Rubro:

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

Anterior:

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

FTM031017F78	Fundación Telefónica México, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma Núm. 1200, piso 14, Col. Santa Fe Cruz Manca, 05348, México, D.F.
--------------	-----------------------------------	--

Actual:

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

FTM031017F78	Fundación Telefónica México, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma Núm. 1200, piso 14, Col. Santa Fe Cruz Manca, 05348, México, D.F.
--------------	-----------------------------------	--

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

Anterior:

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

AMC4603297E6	Asociación Mexicana de Cultura, A.C.	Río Hondo Núm. 1, Col. Progreso, 01000, México, D.F.
--------------	--------------------------------------	--

Actual:**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC4603297E6	Asociación Mexicana de Cultura, A.C.	Río Hondo Núm. 1, Col. Progreso, 01000, México, D.F.

6. Rectificaciones:**Dice:****2. Revocaciones:****Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADA780615SW3	Fundación de Asistencia Privada Alberto y Dolores Andrade, I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 393, Desp. 402, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACC6609095U0	Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C.	Basilio Badillo Núm. 43, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.

Debe decir:**1. Autorizaciones:****Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADA780615SW3	Fundación de Asistencia Privada Alberto y Dolores Andrade, I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 393, Desp. 402, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACC6609095U0	Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C.	Basilio Badillo Núm. 43, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de Guadalupe****H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

FSA021206UE5	Fundación La Salle, A.C.	Paseo de las Américas Núm. 2912, Col. Contry La Silla, 67173, Guadalupe, N.L.
--------------	--------------------------	---

Debe decir:

FSA021206889 Fundación La Salle, A.C. Paseo de las Américas Núm. 2912, Col. Contry La Silla, 67173, Guadalupe, N.L.

Estado de Oaxaca**Administración Local Jurídica de Oaxaca****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

HCB850830PJ7 Honorable Cuerpo de Bomberos de Tuxtepec, A.C. Carr. Tuxtepec-Cd. Alemán km 2, Fracc. Costa Verde, 68300, Tuxtepec, Oax.

Debe decir:

HCP850830PJ7 Honorable Cuerpo de Bomberos de Tuxtepec, A.C. Carr. Tuxtepec-Cd. Alemán km 2, Fracc. Costa Verde, 68300, Tuxtepec, Oax.

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

BAS9905119W0 Banco de Alimentos de San Luis Potosí, A.C. Av. José de Gálvez Núm. 160, Fracc. Estrella de Oriente, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
IAB621220K61 Instituto Asistencial Betania, A.C. Muñoz Núm. 255, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

Debe decir:

BAS9905115F4 Banco de Alimentos de San Luis Potosí, A.C. Av. José de Gálvez Núm. 160, Fracc. Estrella de Oriente, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
IAB621220K61 Institución Asistencial Betania, A.C. Muñoz Núm. 255, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

DEJ900219325 Desarrollo Estudiantil y Juvenil de San Luis, A.C. Av. Real del Potosí Núm. 500, Col. Lomas 4a. Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P.

Debe decir:

DEJ900219325 Desarrollo Estudiantil y Juvenil de San Luis, S.C. Av. Real del Potosí Núm. 500, Col. Lomas 4a. Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P.

7. Reubicaciones:**Distrito Federal****Anterior:****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OMP901205IR5	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	Eje Central Lázaro Cárdenas Núm. 399, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OMP901205IR5	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	Eje Central Lázaro Cárdenas Núm. 395, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

Anterior:

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

J. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.4. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BHE031111HU1	Biblioteca Henestrosa, A.C.	Culiacán Núm. 86, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica de Oaxaca

J. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.4. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BHE031111HU1	Biblioteca Henestrosa, A.C.	Porfirio Díaz Núm. 115, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

Anterior:

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FFD910814H79	Fundación Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús, I.A.P.	Francisco Petrarca Núm. 117, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FFD910814H79	Fundación Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús, I.A.P.	Berna Núm. 6, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

Anterior:

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VSA930907AI3	Very Special Arts México, A.C.	Carr. Federal México-Toluca Núm. 5218, Col. El Yaqui, 05320, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VSA930907AI3	Very Special Arts México, A.C.	Av. Florencia Núm. 37, despacho 503, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

Anterior:

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMF820104JV8	Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, A.C.	Altavista Núm. 21, Col. San Angel, 01000, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMF820104JV8	Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, A.C.	Durango Núm. 49, Int. 101, piso 1, Col. Roma, 06700, México, D.F.

Anterior:

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMF820104JV8	Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, A.C.	Altavista Núm. 21, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	Asistencial

Actual:

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMF820104JV8	Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, A.C.	Durango Núm. 49, Int. 101, piso 1, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial

Anterior:

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HWM970812IK2	Hope Worldwide México, I.A.P.	Miguel de Mendoza Núm. 43, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HWM970812IK2	Hope Worldwide México, I.A.P.	Zaragoza Núm. 27, manzana 22, lote 14, Col. Benito Juárez, 09850, México, D.F.

Anterior:

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPD040217UN5	Fundación Prensa y Democracia México, A.C.	Aguacate Núm. 145-C, Col. Santa Catarina, 04000, México, D.F.

Actual:

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPD040217UN5	Fundación Prensa y Democracia México, A.C.	Paseo de la Reforma Núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.

Estado de México

Anterior:

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MME010621852	Mujer Mexicana, A.C.	Fuente de Cibeles Núm. 47, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan de Juárez, Méx.

Actual:

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MME010621852	Mujer Mexicana, A.C.	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

Estado de Nuevo León

Anterior:

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARN990505H12	Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.	Río Guadalquivir Núm. 560 Oriente, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

Actual:

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARN990505H12	Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.	Privada Santa María Núm. 102, Col. María Luisa, 64000, Monterrey, N.L.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.